

ACTA No. 076-2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y SEIS GUION DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro, Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Rojas Meléndez, Lidia, M.Sc.	Vicepresidenta
López Contreras, Fernando, M.Sc.	Tesorero
Rojas Saborío Magda, M.Sc.	Secretaria (Se incorpora posteriormente)
Porras Calvo, José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
Herrera Jara, Gissell, M.Sc.	Vocal I
Torres Jiménez, Silvia Elena, M.Sc.	Vocal II
Gamboa Barrantes, Bianney, M.Sc.	Vocal III
Hernández Ramírez Yolanda, Licda.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta

SECRETARIA: M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del cuórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencias.

2.1 Audiencia al Tribunal Electoral para presentar propuesta de un Plan Piloto de votaciones, iniciando con la Asamblea Regional de San José. **(15 minutos).**

2.2 Audiencia a la Jefatura del Departamento de Tecnologías Información para presentar la continuación del Sistema de Colypro. **(20 minutos).**

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 075-2014.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes de resolver.

4.1 CLP-UIL-08-2014-010 respuesta al acuerdo 10 sesión 040-2014 informe devolución de resultados de investigación. (Ac. 10, sesión 040-2014, del 15-05-14) (Fiscalía).

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

- 1 **5.1** Contratación Guardavidas San Carlos y Puntarenas.
- 2 **5.2** Modificación a la política POL/PRO CR-01 "Uso de Centros de Recreo".
- 3 **5.3** Conformación del Jurado Calificador.
- 4 **5.4** Actividad Junta Regional de Guanacaste.
- 5 **ARTÍCULO SEXTO:** **Asuntos de Tesorería.**
- 6 **6.1** Aprobación de pagos.
- 7 **ARTÍCULO SETIMO:** **Asuntos de Fiscalía.**
- 8 **7.1** Incorporaciones.
- 9 **7.2** Informe de Retiros.
- 10 **7.3** Informe proyecto de Ley sobre cobro por matrícula de las Universidades Privadas.
- 11 **ARTÍCULO OCTAVO:** **ASUNTOS VARIOS.**
- 12 **8.1** **Tesorería.**
- 13 **8.1.1** Consulta.
- 14 **8.1.2** Comisión de Grupo Musical.
- 15 **8.2** **Presidencia**
- 16 **8.2.1** Sesión Extraordinaria miércoles 03 de setiembre de 2014.
- 17 **8.3** **Vocalía II**
- 18 **8.3.1** Asuntos Varios.
- 19 **8.4** **Vocalía III**
- 20 **8.4.1** Horario del Sr. Manrique Salas Zárate.
- 21 **8.4.2** Publicación en La Nación.
- 22 **ARTÍCULO PRIMERO:** **Saludo y comprobación del cuórum.**
- 23 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el cuórum, estando
- 24 presente los miembros de la Junta antes mencionados. Se cuenta con la presencia del Lic.
- 25 Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.
- 26 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, somete a aprobación el orden del día:

1 **ACUERDO 01:**

2 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
3 **COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIAS./**
4 **ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 075-2014./ ARTÍCULO CUARTO:**
5 **ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DE**
6 **DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTICULO SEXTO: ASUNTOS DE TESORERIA./**
7 **ARTICULO SETIMO: ASUNTOS DE FISCALIA./ ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS**
8 **VARIOS./ APROBADO POR OCHO VOTOS./**

9 Al ser las 5:50 p.m. la Junta Directiva procede a analizar el artículo tercero del orden del día.

10 **ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 075-2014.**

11 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, da lectura a la observación número tres realizada
12 por la Auditoría Interna al acuerdo 07 del acta 075-2014, la cual indica:

13 "3) Acuerdo 7: no es claro que si se enriquece un puesto ya no solo como soportista
14 técnico, sino además, como encargado de redes, éste disminuya su nivel salarial. Se
15 indica que es porque antes estaba en la categoría de encargados, no obstante, el salario
16 no se establece por tipo de puesto, sino por la valoración que surge de las características
17 propias del puesto, como su nivel de responsabilidad (el cual en este caso no ha
18 disminuido, porque igual depende de una jefatura que lo supervisa y más bien es
19 responsable de más funciones), complejidad de funciones que en este caso aumentó,
20 entre otros. En caso de que sea como se plantea, (que debe bajar), queda la duda si era
21 que este puesto estaba mal valorado, cuánto tiempo estuvo así y porqué y si no, está
22 siendo mal valorado en este momento.

23 Por otro lado quedan dudas de la valoración pues se indican aspectos como: autoridad
24 ejercida, se indica que toma solo decisiones menores ajustándose a instrucciones muy
25 específicas o procedimientos y recibe alta supervisión, sin embargo TI no tiene
26 procedimientos definidos para redes ni soporte técnico y parte de las razones de esta
27 contratación es que no son el fuerte de la jefatura de ese departamento, por lo que estas
28 funciones y responsabilidades recaerán en gran parte en este puesto de asistente, ya que

1 la jefatura tiene más fortaleza en programación; por otro lado un administrador de redes
2 debe tomar decisiones como otorgar accesos, administrar el espacio de la red, diseñar
3 estrategias y soluciones, entre otros, los cuales se ven en el perfil, por lo que no todo está
4 establecido en manuales o similares. En contactos en personal contactado se indica que
5 solo tiene contacto con personal interno y no se considera que para las Asambleas
6 generales o regionales y otras actividades, tiene alto contacto con colegiados, entre otras
7 personas. En responsabilidad por resultados se indica la calificación uno, la cual obedece
8 a que solo transmite información, siendo que como soportista es un asesor y la calificación
9 dos, que antes tenía ese puesto, señala que da asesoría, apoyo e interpretación para que
10 otros puedan realizar determinada labor, lo que parece más apropiado para su función.
11 Cabe indicar que el perfil del jefe tiene solo funciones muy generales en soporte técnico y
12 administración de redes y a la fecha en su expediente físico no aparece el perfil firmado,
13 lo que ya debería estar, por el tiempo que lleva esta persona en planilla, siendo que el
14 mismo es parte de su contrato laboral.
15 Preocupa a esta Auditoría que cada vez que esta herramienta se aplica a un puesto, se
16 dan inconsistencias, ya que la misma es más para una empresa comercial y se dificulta a
17 veces aterrizarla a los puestos del Colegio, por lo que se han presentado en el pasado
18 errores serios y se siguen dando, lo que implica el riesgo de tener personal sobre o sub
19 valuado por no tener una herramienta adecuada, se ha detectado también en la
20 herramienta criterios muy cerrados, por ejemplo en el criterio "ámbito gerencial" se pasa
21 de ejecución de situaciones similares a dirección de una unidad o departamento, no hay
22 un criterio para situaciones diversas sin que sea un puesto de dirección, lo que ha llevado
23 a tener que usar medios puntos en otras valuaciones, pero en otros casos se ha
24 mantenido el error, esto solo para citar un ejemplo. "

25 Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 02:**

1 **Trasladar a la Comisión de Valoración de Puestos la observación número tres**
2 **realizada por la Auditoría Interna al acuerdo 07 del acta 075-2014, la cual**
3 **indica:**

4 **"3) Acuerdo 7: no es claro que si se enriquece un puesto ya no solo como**
5 **soportista técnico, sino además, como encargado de redes, éste disminuya su**
6 **nivel salarial. Se indica que es porque antes estaba en la categoría de**
7 **encargados, no obstante, el salario no se establece por tipo de puesto, sino por**
8 **la valoración que surge de las características propias del puesto, como su nivel**
9 **de responsabilidad (el cual en este caso no ha disminuido, porque igual**
10 **depende de una jefatura que lo supervisa y más bien es responsable de más**
11 **funciones), complejidad de funciones que en este caso aumentó, entre otros.**
12 **En caso de que sea como se plantea, (que debe bajar), queda la duda si era que**
13 **este puesto estaba mal valorado, cuánto tiempo estuvo así y porqué y si no,**
14 **está siendo mal valorado en este momento.**

15 **Por otro lado quedan dudas de la valoración pues se indican aspectos como:**
16 **autoridad ejercida, se indica que toma solo decisiones menores ajustándose a**
17 **instrucciones muy específicas o procedimientos y recibe alta supervisión, sin**
18 **embargo TI no tiene procedimientos definidos para redes ni soporte técnico y**
19 **parte de las razones de esta contratación es que no son el fuerte de la jefatura**
20 **de ese departamento, por lo que estas funciones y responsabilidades recaerán**
21 **en gran parte en este puesto de asistente, ya que la jefatura tiene más**
22 **fortaleza en programación; por otro lado un administrador de redes debe tomar**
23 **decisiones como otorgar accesos, administrar el espacio de la red, diseñar**
24 **estrategias y soluciones, entre otros, los cuales se ven en el perfil, por lo que no**
25 **todo está establecido en manuales o similares. En contactos en personal**
26 **contactado se indica que solo tiene contacto con personal interno y no se**
27 **considera que para las Asambleas generales o regionales y otras actividades,**
28 **tiene alto contacto con colegiados, entre otras personas. En responsabilidad**

1 por resultados se indica la calificación uno, la cual obedece a que solo
2 transmite información, siendo que como soportista es un asesor y la
3 calificación dos, que antes tenía ese puesto, señala que da asesoría, apoyo e
4 interpretación para que otros puedan realizar determinada labor, lo que parece
5 más apropiado para su función.

6 Cabe indicar que el perfil del jefe tiene solo funciones muy generales en
7 soporte técnico y administración de redes y a la fecha en su expediente físico
8 no aparece el perfil firmado, lo que ya debería estar, por el tiempo que lleva
9 esta persona en planilla, siendo que el mismo es parte de su contrato laboral.

10 Preocupa a esta Auditoría que cada vez que esta herramienta se aplica a un
11 puesto, se dan inconsistencias, ya que la misma es más para una empresa
12 comercial y se dificulta a veces aterrizarla a los puestos del Colegio, por lo que
13 se han presentado en el pasado errores serios y se siguen dando, lo que implica
14 el riesgo de tener personal sobre o sub valuado por no tener una herramienta
15 adecuada, se ha detectado también en la herramienta criterios muy cerrados,
16 por ejemplo en el criterio "ámbito gerencial" se pasa de ejecución de
17 situaciones similares a dirección de una unidad o departamento, no hay un
18 criterio para situaciones diversas sin que sea un puesto de dirección, lo que ha
19 llevado a tener que usar medios puntos en otras valuaciones, pero en otros
20 casos se ha mantenido el error, esto solo para citar un ejemplo."

21 **Lo anterior para que la analice e implemente lo que corresponda, de lo cual**
22 **deberá informar a la Junta Directiva en la sesión del jueves 18 de setiembre de**
23 **2014./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Comisión de Valoración de**
24 **Puestos y a la Auditoría Interna./**

25 Sometida a revisión el acta 075-2014, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
26 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 03:**

Aprobar el acta número setenta y cinco guión dos mil catorce del jueves veintiuno de agosto del dos mil catorce, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencias.

2.1 Audiencia al Tribunal Electoral para presentar propuesta de un Plan Piloto de votaciones, iniciando con la Asamblea Regional de San José. **(Anexo 01).**

Al ser las 6:04 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, autoriza el ingreso de la Dra. Roxana Alfaro Trejos, Suplente, la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria y M.Sc. Erick Vega Salas, Vicepresidente; todos del Tribunal Electoral del Colegio; a quienes saluda y les da la bienvenida.

Indica que el objetivo de la audiencia es para que los miembros del Tribunal brinden información sobre el sistema de votación que desean utilizar en la Asamblea Regional de San José, la cual se realizará el sábado 30 de agosto de 2014.

La Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria, saluda a los presentes y agradece el espacio brindado. Da lectura al oficio TE-CLP-Exo-54-2014-03 de fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por su persona, en el que comunican el acuerdo 03 tomado en la sesión 54-2014 celebrada el 25 de agosto de 2014, el cual indica:

"ACUERDO 03:

Solicitar a la Junta Directiva que autorice el pago del presupuesto para la ejecución del plan piloto de las votaciones con hoja lectora en la región de San José por la empresa Telera, por un monto aproximado de 406.000 (cuatrocientos seis mil colones) APROBADO POR CINCO VOTOS/ ACUERDO EN FIRME."

La Licda. Bolaños Fernández, añade que el costo es de \$732,00 con el formulario desarrollado, el cual enseña de manera física a los miembros de Junta Directiva. Indica que el interés del Tribunal Electoral es cambiar el sistema de votaciones, pues se han dado cuenta que la mitad de la población que llega a votar le cuesta mucho utilizar la computadora, hay otro grupo que la utiliza muy bien y de manera rápida; por ello el auxiliar tiene que estar explicando y explicando cómo votar. Debido a lo anterior

1 encontraron ese sistema, el cual utiliza COOPENAE en las regiones, el cual es una mezcla
2 de tecnología y de marca manual en una hoja en la que aparecen todos los puestos con
3 las instrucciones respectivas; concluida la votación una máquina lectora procesará las
4 hojas de votación.

5 Reitera que este sistema de votación es una mezcla de tecnología y votación manual.
6 Añade que durante la última votación en asamblea general observó muchos colegiados
7 con problemas motores.

8 Informa que las hojas a utilizar son especiales y cuentan con una licencia del fabricante
9 para no correr ningún riesgo, de lo contrario la máquina no lo lee.

10 Expresa que el Tribunal Electoral negoció no pagar el técnico que utiliza la máquina
11 lectora, el encargado de Telerad le externó que si uno de los técnicos del Colypro puede
12 utilizarla ellos lo capacitan de manera gratuita para que sea quien utilice la máquina
13 lectora, la cual facilitará en calidad de préstamo COOPENAE.

14 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, se incorpora a la sesión al ser las 6:16 p.m.

15 La Licda. Bolaños Fernández, informa que la máquina es impresora y lectora, marca
16 Lexmark, la cual tiene un costo aproximado de \$1.000,00, por lo que sería muy bueno que
17 el Colegio la comprara, según dicen es sensacional, la Caja de Ande tiene y las
18 cooperativas; esto porque el software es de Lexmark y solo esa máquina lectora puede
19 leer este tipo de hojas.

20 Comenta que el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, le indicó que hay una
21 colaboradora que puede ir a recibir la capacitación, porque COOPENAE facilita la máquina,
22 pero se tendría que capacitar una persona.

23 Informa que este mismo sistema se puede utilizar para la asamblea general ordinaria de
24 marzo 2015, la cantidad de hojas a comprar lo decidirá el Tribunal, puede ser 5.000 o
25 6.000.

26 Externa que para las otras asambleas regionales el Tribunal Electoral puede utilizar el
27 mismo sistema que se ha venido usando; sin embargo la idea es utilizar el sistema de la
28 máquina lectora Lexmark para marzo 2015, en este caso se necesitarán dos máquinas

1 lectoras. Añade que ya fueron a ver cómo funciona el sistema, el cual si se pone en
2 práctica y si todo resulta bien se puede aplicar en la asamblea general ordinaria de marzo
3 2015.

4 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, saluda a los miembros del Tribunal Electoral e indica
5 que considera el sistema de votación propuesto obsoleto, dado que existen otros sistemas
6 de votación más modernos y menos complicados.

7 Indica que quedó de averiguarle a la Sra. Emilia Gutiérrez Corrales, miembro del Tribunal
8 Electoral, cómo hace el Ministerio de Agricultura y Ganadería para recibir de 10 a 1000
9 que votan al mismo tiempo, ya que se debe pensar en salir del proceso de votaciones
10 para iniciar la asamblea general y hacerla como se merece.

11 La Licda. Bolaños Fernández, externa que el sistema al que se refiere la Vocal I lo expuso
12 un muchacho el año pasado, el Tribunal consideró que era muy interesante pero resulta
13 que se debe comprar el equipo en Estados Unidos, el cual es muy caro, se debe de contar
14 con una licencia y no se ajusta a la Ley del Colegio, pues la votación es en grupos de 20
15 personas simultáneamente y se debe de tomar en cuenta que muchos colegiados no se
16 educaron con la computadora y para los auxiliares del Tribunal se les hace muy difícil su
17 labora durante las asambleas.

18 La Dra. Roxana Alfaro Trejos, Suplente del Tribunal Electoral, expresa que el mayor
19 inconveniente que tiene el Colegio es la misma Ley, la cual señala que la votación debe
20 ser secreta. Aclara que todas las leyes de los colegios profesionales no son iguales y en el
21 caso del Colegio la ley es una de las que tiene más trabas, en casi todo, pues manejar un
22 presupuesto es difícil. La misma forma de cómo elegir es difícil.

23 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, le preocupa tomar una decisión tan a la
24 ligera, sugiere analizar el riesgo que existe si se daña una de las máquinas lectoras.

25 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, indica al señor Prosecretario, que lo
26 importante es que el Tribunal Electoral realice la prueba durante la asamblea regional de
27 San José y evalúe lo que pasará, a fin de que tomen una decisión y escojan la mejor

1 opción, incluso pueden valorar si la lectora del Colegio es funcional o no, si el costo no es
2 tanto se puede comprar una.

3 El señor Prosecretario sugiere analizar si se puede utilizar la lectora del Colegio y modificar
4 el diseño similar al utilizado.

5 LA M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, considera que al ser este un sistema
6 sencillo de utilizar, se omitiría la reproducción del instructivo desplegable que se entrega a
7 cada colegiado.

8 Consulta qué costo tiene el servicio del técnico para que utilice la lectora durante la
9 asamblea regional de San José.

10 La Licda. Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal, responde que para marzo 2015 sí se
11 debe de pagar el técnico pues no se jugarán el chance de que vaya a pasar algo, pues el
12 técnico de Telerad tiene que resolver todos los problemas, el cual sustituiría al Auditor
13 Informático. Añade que el técnico de telerad cobra \$464,00. En el caso de las asambleas
14 regionales no es tan necesario contratarlo ya que de presentarse algún inconveniente los
15 miembros del Tribunal Electoral contarían a mano los votos.

16 Aprovecha la oportunidad para recordar que los miembros del Tribunal han solicitado se
17 les pague la asistencia a las asambleas regionales de San Ramón y Guápiles, aunque se
18 venía en el proceso de que las asambleas regionales no son sesiones extraordinarias del
19 Tribunal, en lo que todos están de acuerdo; sin embargo en ese impás entre Guápiles y
20 San Ramón, la Junta Directiva acordó que a partir del 15 de agosto de 2014; pero no es
21 justo que el trabajo que realizó el Tribunal, trabajo hecho y bien hecho se les diga que no
22 se les va a pagar. Considera que deberían de reconsiderar la respuesta, la cual la
23 desconoce. Reitera que reconsideren que se les debe de pagar la asistencia a las
24 asambleas regionales de Guápiles y San Ramón, que en ese momento era una sesión
25 extraordinaria, pues en la resolución se indica que si la Presidenta convoca como sesión
26 extraordinaria es una sesión extraordinaria; además así se venía pagando de toda la vida.
27 Concluye agradeciendo la atención brindada e instando a la Junta Directiva a seguir
28 adelante con su trabajo.

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, agradece a los miembros del Tribunal
2 Electoral su asistencia, quienes se retiran de la sala al ser las 6:40 p.m.

3 La señora Presidenta da lectura al oficio TE-CLP-Exo-54-2014-03 de fecha 25 de agosto de
4 2014, suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal Electoral,
5 el cual señala:

6 "El Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores, en Letras, Filosofía, Ciencias
7 y Artes en su Sesión Extra-Ordinaria No. 54-2014, celebrada el 25 de agosto del 2014,
8 tomó el siguiente acuerdo:

9 "ACUERDO 03:

10 Solicitar a la Junta Directiva que autorice el pago del presupuesto para la ejecución del
11 plan piloto de las votaciones con hoja lectora en la región de San José por la empresa
12 Telera, por un monto aproximado de 406.000 (cuatrocientos seis mil colones) APROBADO
13 POR CINCO VOTOS/ ACUEDO EN FIRME."

14 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, considera que está bien el esfuerzo que
15 realizan los miembros del Tribunal Electoral, si se ve desde el punto de vista tecnológico
16 es un retroceso, pero son cosas que se deben probar a efecto de considerar si se pueden
17 mejorar los procesos y ojalá que eso les vaya a servir como experiencias, pues el hacer las
18 cosas de una misma forma la gente se acostumbra y no ve mejoras ni cambios; por ello
19 considera que es bueno probar el cambio.

20 La señora Presidenta, señala que uno de los problemas es que la gente habla de que las
21 pantallas se les pasa, lo cual genera muchos votos en blanco después, tal y como ha
22 pasado en las últimas elecciones en donde se generan muchos votos en blanco, aspecto
23 que ha generado muchos comentarios; situación que tiene Auditoría Interna
24 documentada.

25 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, está de acuerdo en que el Tribunal Electoral realice
26 la prueba, pero que valoren dos o tres opciones más antes de decidir cuál será el sistema
27 a utilizar en las votaciones de marzo 2015 y en el momento de tomar la decisión un
28 especialista en el tema debe de acompañar al Tribunal.

Concluida la audiencia la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 04:

Dar por recibido el oficio TE-CLP-Exo-54-2014-03 de fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal Electoral, en el que comunican el acuerdo 03 tomado en la sesión 54-2014 celebrada el 25 de agosto de 2014, en el que solicitan se les autorice el pago para la ejecución del plan piloto de las votaciones con hoja lectora en la región de San José, por la empresa Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A. por un monto de cuatrocientos seis mil colones netos (¢406.000,00)./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal Electoral./

ACUERDO 05:

Autorizar el pago y la ejecución del plan piloto de las votaciones con hoja lectora en la región de San José, por la empresa Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A.; cédula jurídica número 3-101-049635, por un monto de cuatrocientos seis mil colones netos (¢406.000,00), con la finalidad de valorar el proceso y tomarlo en cuenta para la votación en la asamblea general ordinaria 2015./ Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./ Declarado en Firme por ocho votos a favor y un voto en contra./ Comunicar al Tribunal Electoral, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

2.2 Audiencia a la Jefatura del Departamento de Tecnologías Información para presentar la continuación del Sistema de Colypro. **(Anexo 02).**

Al ser las 7:04 p.m. la señora Presidenta autoriza el ingreso de la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de TI.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que la Ing. Scafidi Vargas, después de realizar una revisión del sistema de cómputo que se adquirió, presentará una propuesta para continuar con el desarrollo del sistema, para lo cual ha revisado diferentes opciones.

La Ing. Scafidi Vargas, saluda a los presentes y aclara que se da la necesidad de tener claro qué fue lo que se ofreció ya que en realidad los proyectos inician con una idea y durante el camino van teniendo cambios y al ingresar al Colegio necesitaba tener un panorama más claro con qué se contaba realmente para tomar una decisión y saber hacia dónde se iba a seguir.

Menciona que el sistema que se adquirió con Dialcom, quien ya tenía un programa de administración de recursos, parte básica que todas las empresas deben tener (contabilidad, inventarios, activos); por lo que contaban con un sistema desarrollado en esa parte, por lo que le entregaron al Colegio un sistema financiero, el cual debe ser complementado con lo que el Colegio maneja propiamente en su trabajo: plataforma, incorporaciones, cobros, mismo que es particular del Colegio y algunas mejoras de recursos humanos, manejo de proveeduría y algunos adicionales.

La Ing. Scafidi Vargas, realiza la siguiente presentación:

"Caso de Negocio Sistema Colypro

Situación actual del proyecto

Sistema Dialcom



ERP SABIO ADMINISTRATIVO Y
FIANCIERO
VB 6.0



El resto del sistema entregado por Dialcom
está en hecho en .NET 2010 versión WEB, sin
embargo solo un 40% del mismo es
funcional.

Hechos



No se puede garantizar que después de Windows 8 el sistema ERP SABIO adquirido a Dialcom continúe funcionando normalmente



hay que tomar en cuenta que para el próximo año se finaliza el soporte a Windows 7 y comienza su periodo de soporte extendido



En los escenarios valorados de migrar el ERP, se mantienen costos muy altos

Escenarios evaluados



Comprar un nuevo sistema



Comprar un nuevo ERP y continuar con desarrollo actual



Migrar ERP y continuar con sistema



Continuar con desarrollo de sistema Dialcom

PROPUESTAS EVALUADAS

Empresa	Costo	Recursos	Observaciones
Tecnisoftware S.A. (Experiencia comprobada con sistemas de otros Colegios Profesionales)	36 pagos mensuales de \$5000	Los necesarios para implementación del Sistema	Propuesta solo implica la compra de un sistema nuevo, no ofrecen terminar el actual ya que implica un riesgo para ellos al no conocer el sistema y no tener experiencia en VB6.0
CSI Consultores (Experiencia comprobada en sistemas de cooperativas, con funciones similares a la de Colegios Profesionales y buenas recomendaciones)	\$3700 pagos por mes adelantado, contrato inicial 6 meses prorrogable, para un total inicial de \$22 200.	Un recurso con conocimientos VB6.0 y .NET	Propuesta incluye solo recurso por outsourcing, no garantiza finalización del producto se trabajaría como si fuera un recurso de T.I del Colypro.
Building BITS (Experiencia en sistema de Dialcom)	El costo total sería de \$37.434,67 El cual se pagaría en tramos mensuales según producto entregado.	Se indica 3 analistas desarrolladores y un coordinador de parte de la empresa, más la contraparte de T.I del Colypro.	Propuesta incluye finalización de sistema WEB colegiados para el Colypro iniciado por la empresa Dialcom, sistema de seguridad para este desarrollo, implementación del ERP en VB6.0 y ajustes al mismo requeridos por el Colypro, así como interfaz con sistema de Fiscalía.

CONCLUSIÓN

La oferta de Building BITS es la que más beneficios presenta en costos, recursos y cubre todos los aspectos de desarrollo del sistema que faltan para su puesta en producción en un plazo de 9 meses aproximadamente.

1 **Limitaciones**

- 2 1. No incluye módulo de presupuesto
3 2. No incluye BI
4 3. Si incluye interfaz con sistema de fiscalía

5 **Recordar**

- 6 1. El desarrollo se administrara como un proyecto de T.I., para su mejor control y desarrollo.
7 2. Inversiones en sistemas: No se deja de invertir en los sistemas pues estos deben cambiar
8 con la organización.
9 3. Los sistemas requieren mantenimiento y actualizaciones: Los sistemas van de la mano con
10 el equipo y los sistemas operativos que los soportan, por lo que requieren mantenimiento
11 y actualizaciones con el paso del tiempo para mantener la seguridad y eficiencia.

12 La Ing. Scafidi Vargas, externa que se debe de tomar en cuenta que para el próximo año finaliza
13 el soporte del Windows 7 y si no se desea tener vulnerabilidades se debe hacer traslado a
14 Windows 8. Por ello se valoraron varios escenarios entre ellos empezar todo de nuevo, pero
15 comprar un sistema nuevo también tiene sus riesgos, comprar un RP nuevo pero la parte básica
16 de un sistema es la contabilidad la cual debe de ir unida al sistema, elevando el costo y riesgo.

17 Añade que con el actual proveedor se negoció que realizaran entregas por producto, si el Colegio
18 cuenta con una parte del sistema en funcionamiento, éste girará el pago a fin de llevar un mejor
19 control y desarrollarlo como un proyecto con todo lo que eso implica, previa revisión y
20 autorización de la Dirección Ejecutiva.

21 Aclara que mucho de lo que se negoció al principio sufrió cambios en el camino, lo cual no se
22 documentó, incluso le entregaron un documento de una aprobación que realizó la Junta Directiva
23 en aquel momento (2012), lo cual es importante tener claro, sobre cuál sería el plan de trabajo
24 del proyecto. En el documento se mencionaba que el sistema tendría inteligencia de negocios, lo
25 cual no existe; el sistema tendrá su plataforma, trámite de incorporación, la parte de cobros
26 mejor desarrollada, pero inteligencia de negocios no.

27 Indica que dentro de unos años se tendrá que realizar una revisión del sistema, cómo seguirá el
28 Sistema Sabio, que está desactualizada, pero al menos se le puede dar una vida útil de tres años.

1 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, externa que es importante que el costo que lleva se
2 ajusta al que estaba pendiente de cancelarle a Dialcom, aproximadamente \$38.000.

3 La Ing. Scafidi Vargas, expresa que posiblemente haya que hacer algún ajuste en el presupuesto.
4 Añade que comparando lo que se tiene y el producto que se obtendrá se dará una mejora en el
5 sistema, en el sentido que se desarrollará mejor la parte de cobros e incorporaciones, estará en la
6 nueva plataforma en formato web y más actualizado.

7 En el caso de la parte contable, activos e inventarios, no se ganará mucho en mejoras y
8 rendimiento pues se tiene el lenguaje de programación desactualizado, el cual no permite que
9 sea eficiente.

10 La señora Presidenta recomienda que en el momento en que se elabore el contrato todas las
11 especificaciones queden en el mismo, con el respaldo técnico correspondiente.

12 La Ing. Scafidi Vargas, indica que conversó con el Director Ejecutivo, sobre el compromiso de la
13 parte administrativa en este tipo de trabajo, ya que la empresa les entregará el producto pero
14 hay alguien que tiene que revisarlo y no necesariamente ella es la más indicada para decir si
15 cumple o no con las necesidades del departamento "x o y"; debe de realizarse un trabajo en
16 equipo para lo cual todos deben estar pendientes y realizar los controles de la mejor manera.

17 El Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, externa que esta compra no se tramita por la Unidad de
18 Compras por ser la continuación de un proyecto y la decisión es de carácter técnico razón por la
19 cual la Ing. Scafidi Vargas lo presenta directamente.

20 La Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de TI, agradece a los presentes la
21 atención brindada y sale de la sala al ser las 7:31 p.m.

22 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, externa que la información la está brindando una
23 persona que es nueva para el Colegio, pues apenas tiene tres meses cumplidos, no quiere brindar
24 una confianza total al tema y casi todos los problemas de cómputo han dado problema, vienen les
25 entregan la plata y luego no sirvió; por ello se pregunta hasta dónde se puede confiar.

26 La señora Presidenta informa que la Ing. Scafidi Vargas, le explicó días atrás a la Comisión de
27 Auditoría la migración de datos, lo cual cuesta más que hacer un programa luego. Insta a los

1 presentes a tomar alguna decisión. Añade que la contratación del proyecto tiene un costo
2 aproximado de ¢22.000.000,00.

3 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, sale de la sala al ser las 7:47 p.m.

4 Concluida esta audiencia la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 06:**

6 **Contratar por servicios profesionales al Sr. Jonathan Madriz Mata, cédula de**
7 **identidad número 3-412-738, por un monto de treinta y siete mil cuatrocientos**
8 **treinta y cuatro dólares americanos con sesenta y siete centavos (\$37.434,67);**
9 **los cuales se pagarán en tractos contra producto entregado, pagaderos al tipo**
10 **de cambio del día de la transferencia. Lo anterior para que realice la**
11 **finalización del sistema WEB colegiados para el Colypro iniciado por la empresa**
12 **Dialcom, sistema de seguridad para este desarrollo, implementación del ERP en**
13 **VB6.0 y ajustes al mismo requeridos por el Colypro, así como interfaz con**
14 **sistema de Fiscalía./ Aprobado por siete votos a favor y un voto en contra./**
15 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura del Departamento de TI, a la**
16 **Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

17 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, ingresa a la sala al ser las 7:50 p.m.

18 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, justifica su voto negativo ya que considera que
19 hace falta información, la que se les brindó no es suficiente para tomar una decisión de
20 este tipo, ante todo por la cantidad de dinero que ya se invirtió y se continuará invirtiendo
21 en ese proceso.

22 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes de resolver.**

23 **4.1** CLP-UIL-08-2014-010 respuesta al acuerdo 10 sesión 040-2014 informe devolución de
24 resultados de investigación. (Ac. 10, sesión 040-2014, del 15-05-14) (Fiscalía). **(Anexo**
25 **03).**

26 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, hace referencia al oficio CLP-UIL-08-2014-
27 010 de fecha 21 de agosto de 2014, suscrito por Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefa de
28 Fiscalía, la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica,

1 Profesional y Personal, el Lic. Jorge Quesada Lacayo, Unidad de Investigación Laboral de
2 Fiscalía, en atención al acuerdo 10 tomado por la Junta Directiva en sesión 040-2014,
3 acerca de la sobre oferta que existe en educación.

4 Añade que el Lic. Quesada Lacayo, ha asistido a varias actividades en donde ha realizado
5 la divulgación del informe, por lo que remite un documento sobre una actividad que se
6 realizó en el Congreso de APSE, en donde se trabajó con la Comisión de Modelo
7 Pedagógico.

8 Externa que el Lic. Quesada Lacayo, sugiere que como el informe tiene que ver con las
9 universidades que brindan las carreras de educación, buscar como colegio profesional
10 poder revisar la Ley del CONESUP.

11 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que respecto a esa ley se han
12 hecho varios estudios y recuerda que la FECOPROU realizó un proyecto, en el cual el
13 Colypro colaboró con la recolección de firmas. Sin embargo adicionalmente existe en la
14 corriente legislativa otro proyecto de ley del CONESUP, el cual están trasladando a los
15 señores Diputados para ser analizado en sesiones extraordinarias; información que salió
16 publicada en el Diario Oficial La Gaceta el viernes 22 de agosto de 2014.

17 Menciona que en este proyecto no se meten tanto en fiscalización, diferencia entre este
18 proyecto y el que propone la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa
19 Rica (FECOPROU).

20 Aclara que Colypro ha ido manejando la recolección de firmas; sin embargo eran varias
21 personas recogiendo, por ello se debe analizar cómo ha ido avanzando dicha recolección
22 para la presentación del proyecto.

23 La señora Presidenta, señala que una de las recomendaciones del Lic. Quesada Lacayo,
24 Encargado de la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía, es que tanto los gremios
25 como el Colypro, debe tener más injerencia en las decisiones que se toman tanto en el
26 CONESUP como en el Consejo Superior de Educación.

27 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, externa que se debe considerar si el dictamen
28 es vinculante y cita el ejemplo de que CONESUP presenta solicitudes sobre cambios de

1 carreras o inscripción de carreras. En este caso se pueden dar dictámenes o
2 recomendaciones, pero no son vinculantes, son meramente consulta y ellos sabrán si los
3 acogen o no.

4 Indica que se han realizado observaciones, cuando el Sr. Henry Ramírez Calderón, las
5 presentó eran de aspectos medulares, pero se desconoce si las aplicaron o no.

6 La señora Presidenta sugiere que la M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, brinde un
7 informe sobre el análisis de la ley del Consejo Superior de Educación y la ley del CONESUP
8 que están en la Asamblea Legislativa, con el propósito de ser analizado en una próxima
9 sesión de Junta Directiva.

10 Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

11 **ACUERDO 07:**

12 **Dar por recibido el informe CLP-UIL-08-2014-010 de fecha 21 de agosto de**
13 **2014, suscrito por Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefa de Fiscalía, la M.Sc. Eida**
14 **Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica, Profesional y**
15 **Personal, el Lic. Jorge Quesada Lacayo, Unidad de Investigación Laboral de**
16 **Fiscalía, en el cual hacen un resumen de la divulgación que se le ha dado a la**
17 **investigación ¿Cómo se comporta el mercado laboral docente en el país? e**
18 **informe de presentación de resultados para Comisión de Modelo Pedagógico en**
19 **APSE. Aprobado por nueve votos./ Comunicar a Licda. Bertalía Ramírez**
20 **Chaves, Jefe de Fiscalía, M.Sc. Eida Calvo Arias Jefe de Departamento de**
21 **Formación Académica, Profesional y Personal y el Lic. Jorge Quesada Lacayo,**
22 **Unidad de Investigación Laboral de Fiscalía./**

23 **ACUERDO 08:**

24 **Solicitar a la Asesoría Legal un informe sobre el estado y los alcances de la Ley**
25 **del Consejo Superior de Educación y la Ley del CONESUP en cuanto a la**
26 **conformación de dichos órganos del MEP, con la finalidad de determinar de qué**
27 **manera el Colegio podría formar parte de ambos Consejos. Dicho informe**
28 **deberá presentarlo para ser conocido en la sesión de Junta Directiva del lunes**

1 **22 de setiembre de 2014./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc.**
2 **Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y a la Unidad de**
3 **Secretaría./**

4 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

5 **5.1 Contratación Guardavidas San Carlos y Puntarenas. (Anexo 04).**

6 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio RH-059-2014 de fecha 18
7 de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de
8 Recursos Humanos, el cual indica:

9 "De la manera más cordial solicitamos su aprobación para contratar las plazas fijas de
10 Guardavidas del Centro de Recreo San Carlos y de Puntarenas, pues es necesario un
11 reemplazo en ambos casos, cabe mencionar que en esta zona fue sumamente complejo
12 seleccionar personas con el perfil deseado, por tal motivo es urgente este nombramiento
13 para proceder lo antes posible con la capacitación y poder con este requisito, según la
14 normativa correspondiente.

15 Se les comenta que para lograr ambas contrataciones nos apoyamos en la bolsa de
16 empleo en las municipalidades de la localidad, reclutadora de Empleos.Net, cuñas de
17 Radio en emisora y colocación de afiches en instituciones públicas y comercios de la zona,
18 etc. Lográndose obtener varias ofertas, sin embargo la selección fue compleja, pues los
19 oferentes no presentaron una rica competencia a la hora de calificarles, por ello fue
20 necesario hacer alguna excepción, No obstante se cuenta con la tranquilidad en parte
21 porque está programada una capacitación general a todos los guardavidas que se han
22 incorporado en los temas de: **Salvamento Acuático, RCP (Reanimación**
23 **cardiopulmonar) y Primeros Auxilios Básicos**, misma que ya está programada, ya
24 que tales conocimientos los deben tener las personas con puestos de Guardavidas. Para
25 tal participación la empresa con la que se está negociando han solicitado que el aprendiz
26 posea conocimientos básicos de nadado de estilo libre únicamente, con aprendizaje formal
27 o informal, por lo que nos aseguramos que estas personas lo tuvieran. Por tal motivo
28 llenar estas vacantes es urgente para continuar con el plan de preparación. Asimismo el

perfil del puesto requiere que el ocupante posea alguna experiencia en mantenimiento, pues recordemos que apoyará en las funciones de mantenimiento de zonas verdes y otros, por lo que tendrá tareas combinas, pero su prioridad será la función de guardavidas.

Por todo esto se les brinda la información general de los candidatos de terna para la Finca de San Carlos y Puntarenas:

Finca de Puntarenas			Calificación		Observaciones
Nombre	Grado Académico	Experiencia	RH		
+++++	+++++	+++++	++	++++	+++++
+++++	+++++	+++++	++	+++	+++++
+++++	• +++++	+++++	++	++	+++++

Finca de San Carlos			Calificación		Observaciones
Nombre	Grado Académico	Experiencia	RH		
++++	++++	++++	++	++	++++
++++	++++	++++	++	++	++++
++++	++++	++++	++	++	++++

Por todo esto se solicita su aprobación para contratar en plaza fija a los señores:

Jocser Francisco Arce Zúñiga, cédula 2-679-921, como Guardavidas del Centro de Recreo San Carlos, A partir del día 29 de Agosto, con un salario base mensual de ¢ +++++ de acuerdo con nuestra escala salarial vigente.

Y al señor José Pablo Romero Fuentes, cédula 6-429-484, como Guardavidas del Centro de Recreo Puntarenas. A partir del día 29 de Agosto, con un salario base mensual de ¢ ++++++ de acuerdo con nuestra escala salarial vigente.

Se solicita muy respetuosamente que este acuerdo sea declarado en firme, con la intención de comunicar lo antes posible a los candidatos propuestos."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Contratar al Sr. Jocser Francisco Arce Zúñiga, cédula de identidad número 2-679-921, como Guardavidas del Centro de Recreo San Carlos, a partir del día 29 de agosto de 2014, con un salario base mensual de ++++++ (¢++++++) de acuerdo con nuestra escala salarial vigente./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./

ACUERDO 10:

Contratar al Sr. José Pablo Romero Fuentes, cédula de identidad número 6-429-484, como Guardavidas del Centro de Recreo Puntarenas, a partir del día 29 de agosto de 2014, con un salario base mensual de ++++++ (¢++++++) de acuerdo con nuestra escala salarial vigente./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./

5.2 Modificación a la política POL/PRO CR-01 "Uso de Centros de Recreo". (Anexo 05).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, mediante oficio CLP-DE-271-08-2014, suscrito por su persona, solicita la modificación de la política POL/PRO CR-01 "Uso de Centros de Recreo".

Añade que la Junta Directiva debe fijar el monto por alquiler de los rancho 1 y 2 grandes del centro de recreo de Alajuela.

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 11:

Aprobar la modificación de la política POL/PRO CR-01 "Uso de Centros de Recreo", de la siguiente manera:

13. Los usuarios de los Centros de Recreo que contravengan algunas de las disposiciones establecidas en estas políticas, serán sancionados sobre la base de cuatro posibilidades:

a. Llamada de atención realizada por el encargado del Centro de Recreo.

1 **b. Retiro inmediato de las instalaciones del centro de recreo, con apoyo de la**
2 **policía si ésta fuera necesaria.**

3 **c. Según la gravedad, el encargado podrá comunicar a su Jefatura Inmediata,**
4 **para que proceda conforme corresponda.**

5 **d. El Colegio se reserva el derecho de autorizar o no el ingreso de personas que**
6 **con anterioridad hayan causado algún problema.**

7 **Las acciones tomadas en los incisos a, b y c deben quedar registradas en la**
8 **bitácora respectiva.**

9 **2. El uso de las instalaciones de los Centros de Recreo, será gratuito para personas**
10 **colegiadas que se encuentren al día con sus obligaciones, así como para sus**
11 **padres, cónyuge e hijos, presentando el respectivo carné familiar, en caso que no**
12 **porten el mismo, podrán ingresar como invitado en compañía del colegiado, previa**
13 **cancelación del pago respectivo.**

14 **16.El carné para familiares (padres, hijos y conyugue) se emitirá por un periodo de**
15 **tres años, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:**

16 **a. Estar al día con las obligaciones en el Colegio.**

17 **b. Presentar certificación de matrimonio o nacimiento según corresponda (en**
18 **caso que la certificación de matrimonio tenga más de tres meses de emitida,**
19 **la oficial de plataforma debe corroborar dicha unión familiar en la página**
20 **electrónica del Tribunal Supremo de Elecciones) en caso no que dichos**
21 **documentos ya se encuentren en el expediente no será necesario su**
22 **presentación.**

23 **c. En caso de no presentar las certificaciones respectivas y que no se**
24 **encuentren en el expediente, el colegiado deberá completar el formulario de**
25 **Solicitud de carné familiar (F-SC-02), la oficial de plataforma debe**
26 **corroborar dicha unión familiar en la página electrónica del Tribunal**
27 **Supremo de Elecciones.**

28 **d. Cancelar el costo estipulado para la confección del carné.**

1 **17.El carné en condición especial se emitirá por un periodo de dos años y serán**
2 **aprobados por el Director Ejecutivo, previo visto bueno del Abogado de la**
3 **Dirección Ejecutiva y en ausencia de este el asesor legal de Junta Directiva,**
4 **informando mensualmente a Junta Directiva, para la emisión de estos carné se**
5 **debe cumplir con los siguientes requisitos:**

6 **a) Unión de Hecho:**

- 7 i. **Estar al día con las obligaciones en el Colegio.**
- 8 ii. **Debe aportar una declaración jurada emitida por un notario público en**
9 **hoja de seguridad no protocolizada, en donde se demuestre la unión de**
10 **hecho.**
- 11 iii. **Completar el formulario de Solicitud de carné en condición especial (F-**
12 **SC-01).**
- 13 iv. **Cancelar el costo estipulado por Junta Directiva para la confección del**
14 **carné.**

15 **b) Hijos de Crianza o dependientes con necesidades especiales:**

- 16 i. **Estar al día con las obligaciones en el Colegio.**
- 17 ii. **Solo se aplica este término para menores de 18 años, o mayores en caso**
18 **de personas con necesidades especiales.**
- 19 iii. **Documento probatorio en donde se demuestre que el beneficiario vive**
20 **bajo el mismo techo y está bajo la tutela y dependencia económica del**
21 **colegiado por un plazo mayor a tres años o declaración jurada emitida**
22 **por un notario público en hoja de seguridad no protocolizada, en donde**
23 **se demuestre lo anterior.**
- 24 iv. **Cancelar el costo estipulado para la confección del carné.**

25 **c) Hijastros:**

- 26 v. **Estar al día con las obligaciones en el Colegio.**
- 27 vi. **Solo se aplica este término para menores de 18 años.**

vii. Certificación de nacimiento del beneficiario y certificación de matrimonio del colegiado/a.

viii. Cancelar el costo estipulado para la confección del carné.

d) Padres de Crianza:

ix. Estar al día con las obligaciones en el Colegio

x. Documento probatorio en donde se demuestre que el beneficiario fungió como padre o madre de crianza del colegiado por un plazo mayor a tres años o declaración jurada emitida por un notario público en hoja de seguridad no protocolizada, en donde se demuestre lo anterior.

xi. Cancelar el costo estipulado para la confección del carné.

e) Padrastro o Madrastra:

xii. Estar al día con las obligaciones en el Colegio.

xiii. Certificación de nacimiento del colegiado.

xiv. Certificación de matrimonio del padre o madre del colegiado.

xv. Cancelar el costo estipulado para la confección del carné.

El colegiado podrá solicitar únicamente un carné para padre y/o madre o padre y/o madre de crianza o padrastro y/o madrastra.

5. El carné de colegiado tiene una validez de cinco años a partir de la fecha de emisión y por lo tanto no se reemplazará a menos que sea por deterioro evidente, en caso de pérdida del carné, el colegiado deberá cancelar el valor del mismo para que se le confeccione uno nuevo.

3. La persona colegiada podrá invitar a los Centros de Recreo a un máximo de tres acompañantes, quienes cancelarán la cuota de ingreso estipulada por la Junta Directiva. La persona colegiada deberá permanecer en todo momento en las instalaciones junto con sus invitados, se exonera de este pago a los ciudadanos de oro, previa presentación de la cédula de identidad o del carné respectivo, (los mismos cuentan dentro de los 3 invitados).

1 **4. En temporada alta solo se aceptará una entrada de cortesía por persona,**
2 **considerando temporada alta los siguientes periodos:**

3 **1. Semana Santa.**

4 **2. Vacaciones de medio periodo.**

5 **3. Vacaciones de fin y principio de año, comenzado a partir del 16 de diciembre**
6 **y hasta la segunda semana de febrero.**

7 **18.El préstamo de las instalaciones para actividades colectivas de Centros Educativos**
8 **en las cuales al menos el 60% de las personas participantes sean colegiadas, será**
9 **aprobado por el Director Ejecutivo.**

10 **8. Toda persona que ingrese a los Centros de Recreo debe de portar su brazalete de**
11 **acuerdo con la condición respectiva, a saber:**

12 **a. Colegiado**

13 **b. Familiar**

14 **c. Invitado**

15 **d. Entrada de Cortesía**

16 **De lo contrario el Encargado del Centro de Recreo u otro colaborador debidamente**
17 **identificado, podrá solicitarle a la persona que se registre nuevamente con el fin**
18 **de verificar su condición, en caso de negativa deberá desalojar el centro de recreo.**

19 **10.El préstamo de los accesorios para jugar Ping-pong, Pool y/o fútbolín, así como**
20 **balones de fútbol, Basquetball y Volleyball, se hará únicamente a las personas**
21 **colegiadas y en horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. contra la presentación del carné,**
22 **si éstos llegaran a dañarse como consecuencia del mal trato del usuario, el mismo**
23 **deberá reponer el artículo.**

24 **11.Obligaciones de las personas colegiadas que ingresan a las instalaciones de los**
25 **Centros de Recreo:**

26 **a) Presentar su carné vigente o documento que lo acredite y el de sus**
27 **familiares.**

28 **b) Velar por la seguridad de los menores de edad que lo acompañan.**

1 c) Mantener una conducta respetuosa y acorde con la naturaleza familiar del
2 Centro de Recreo, actuando siempre dentro del marco de la moral y las
3 buenas costumbres, así como contribuir a la sana convivencia.

4 d) Responder por el comportamiento y los daños que cause directamente o los
5 que hayan sido producidos por sus familiares y/o invitados.

6 e) Respetar la demarcación de las áreas tales como: parqueo, zona de
7 camping, entre otras.

8 Respetar todos los horarios establecidos por la corporación.

9 **5. Prohibiciones para los usuarios:**

10 a) El ingreso de grupos de estudiantes.

11 b) El ingreso de mascotas.

12 c) El uso de áreas no habilitadas en horas nocturnas, por seguridad de los
13 visitantes.

14 d) Consumo excesivo de licor (*Con esto hacemos referencia a un consumo de*
15 *licor que genere un desajuste en la actitud personal, escándalo y demás*
16 *acciones que se salgan del marco moral y respeto*)

17 e) El uso de equipos de sonido con volumen que perturben la tranquilidad de
18 los demás colegiados.

19 f) Fumar en los Centros de Recreo, de acuerdo con la Ley 9028 "Ley General
20 de control del tabaco y sus efectos nocivos para la salud"

21 g) Cancelar el monto de las reservaciones de cabinas o camping directamente
22 en los centros de recreo. Para dicho trámite se pone a disposición del
23 colegiado las Cajas del Colegio en las Sedes de Alajuela o San José, Oficinas
24 Regionales, o por medio de transferencia bancaria a la cuenta en colones
25 número 100-01-000038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica y remitir al
26 correo electrónico reservaciones@colypro.com el comprobante de pago
27 respectivo.

1 **14. Cuando los equipos deportivos oficiales del Colegio realicen partidos,**
2 **presentarán una lista con los jugadores del equipo visitante, para que estos**
3 **sean exonerados del pago de la entrada respectiva. Si vinieran con**
4 **acompañantes los mismos deberán cancelar la cuota correspondiente de un**
5 **invitado, para poder hacer uso de las demás instalaciones del Colegio, con un**
6 **máximo de dos invitados por Jugador. El ingreso será máximo una hora previa**
7 **al partido, dando prioridad de uso a la cancha de fútbol ubicada junto a las**
8 **oficinas Administrativas.**

9 **19. El horario de los centro de recreo es el siguiente:**

- 10 ➤ **Centro de recreo Alajuela: martes a domingo de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.**
- 11 ➤ **Centros de recreo Brasilito, San Carlos, Puntarenas, Pérez Zeledón, Cartago:**
12 **martes a domingo de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**

13 **B. Reservación y uso de las cabinas**

14 **1. Para hacer uso de las cabinas de los Centros de Recreo que tienen este servicio,**
15 **se deben acatar las siguientes disposiciones:**

- 16 **a) En temporada alta el colegiado podrá reservar como máximo dos noches en**
17 **temporada baja se podrá reservar como máximo cinco noches.**
- 18 **b) La capacidad máxima de las cabinas del Centro de Recreo de San Carlos es de**
19 **6 personas cada una y las del Centro de Recreo de Brasilito son dos de 6**
20 **personas cada una y una de 8 personas.**
- 21 **c) Reservar únicamente vía telefónica con un máximo de dos meses de**
22 **anticipación y cancelar la totalidad del monto estipulado por la Junta Directiva a**
23 **más tardar 3 días después de la reservación, en caso de no cancelar en el plazo**
24 **establecido o no enviar el comprobante por correo electrónico y en caso de no**
25 **contar con este, se envíe por fax y se confirme al número 2437-8838, la**
26 **reservación se anulará de oficio.**
- 27 **d) Un mismo colegiado podrá reservar cabinas en temporada alta, únicamente**
28 **una vez cada dos años.**

1 e) El depósito por reservación de cabinas, no es reembolsable bajo ninguna
2 circunstancia.

3 f) Ingresar en el horario de 2:00 p.m. y hasta las 7:00 p.m., después de esa hora
4 no se permitirá el ingreso por razones de seguridad.

5 g) Presentar el carné en la entrada y el comprobante de pago (recibo de dinero
6 o transferencia bancaria).

7 h) Entregar la cabina el último día de su hospedaje a más tardar a las 12:00 m.d.,
8 con el inventario respectivo, firmado por el Encargado del Centro de Recreo.

9 i) No hacer ruidos excesivos en cualquier lugar del Centro de Recreo después de
10 las 11:00 p.m.

11 j) Depositar la basura y desechos en los lugares establecidos para este fin.

12 k) No ingresar con armas de fuego, drogas de uso prohibido, y/o artefactos
13 peligrosos.

14 l) Evitar el consumo excesivo de bebidas alcohólicas.

15 En caso de fuerza mayor, la persona colegiada podrá solicitar a la encargada de
16 reservaciones la reprogramación de su reservación una única vez, siempre y
17 cuando notifique al menos con 10 días hábiles antes de la fecha de la reservación
18 su impedimento de asistir al Centro de Recreo. Dicha reprogramación podrá
19 hacerse únicamente para temporada baja y en un lapso máximo de un año
20 posterior a la fecha cancelada y en apego a las indicaciones mencionadas en este
21 inciso.

22 C) Reservación y uso de las zonas de acampar

23 1. Para hacer uso de las zonas de acampar en los Centros de Recreo que cuentan con
24 este servicio, las personas deben acatar las siguientes disposiciones:

25 a) Reservar únicamente vía telefónica al número 2437-8838 con un máximo de
26 dos meses de anticipación y por un máximo de 4 noches en el Centro
27 Recreativo de Brasilito y 6 noches en el Centro Recreativo de San Carlos.

1 **b) Se permitirá un máximo de 50 tiendas para acampar por Centro de Recreo**
2 **(hasta dos tiendas por persona colegiada, con un máximo de 4 personas por**
3 **tienda).**

4 **c) En temporada alta el colegiado no podrá reservar en forma simultánea o**
5 **consecutiva cabinas y camping.**

6 **D) Prohibiciones en el uso de las cabinas y el uso de las zonas de camping**

7 **1. Ingresar con mascotas**

8 **2. Realizar fogatas.**

9 **3. Trasladar activos del Colegio a zonas diferentes a las de su uso común.**

10 **4. El uso de regletas o extensiones para ampliar la capacidad de los**
11 **tomacorrientes.**

12 **5. Conectar artefactos eléctricos que consumen alto amperaje como:**
13 **refrigeradoras, microondas, televisores, percoladores, plantillas eléctricas,**
14 **entre otros.**

15 **6. El uso de leña u otro elemento de combustión diferente al carbón en las**
16 **parrillas.**

17 **7. Instalar las tiendas de acampar dentro de los ranchos o salones de eventos.**

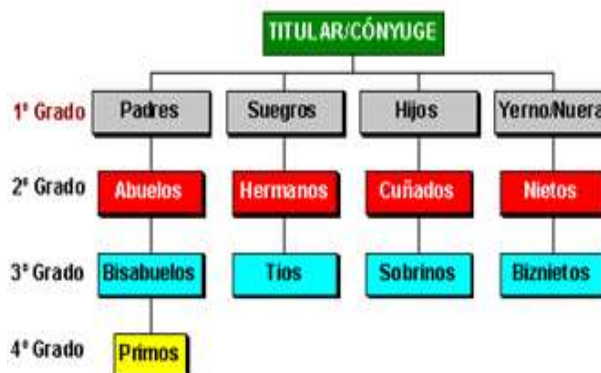
18 **8. Instalar la tienda de acampar fuera del área destinada para estos efectos.**

19 **E) Reservación de salones de eventos y ranchos.**

20 **1. Las personas colegiadas podrán alquilar los salones de eventos de los Centros de**
21 **Recreo de Alajuela, Pérez Zeledón, Cartago, San Carlos y Puntarenas, ranchos 1 y**
22 **2 (grandes) del Centro de Recreo de Alajuela, Rancho grande del Centro de**
23 **Recreo Brasilito, con un máximo de seis meses de anticipación siempre y cuando**
24 **sea para actividades propias o de familiares hasta el tercer—grado de**
25 **consanguinidad o el primer grado de afinidad, relación familiar que deberá**
26 **comprobarse presentando copia de los carné familiares o las certificaciones de**
27 **nacimiento respectivas, además, la persona colegiada cancelará el monto**

establecido por la Junta Directiva pagadero en su totalidad al momento de realizar la reservación en Sede Alajuela u oficina Regional según corresponda.

GRADOS DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD



3. La capacidad máxima de personas por actividad de cada salón o rancho es la siguiente:

- a) Salón CCR Alajuela: 300 personas
- b) Salón CCR Pérez Zeledón: 300 personas
- c) Salón CCR Cartago: 200 personas
- d) Salón CCR San Carlos: 300 personas
- e) Salón CCR Puntarenas: 100 personas
- f) Ranchos 1 y 2 CCR Alajuela: 35 personas cada uno
- g) Rancho grande CCR Brasilito: 35 personas.

F) Uso de las canchas deportivas

1. Las Canchas de Tenis, Voleyball, Basquetball, fútbol sala y fútbol playa deben ser reservadas el mismo día a utilizar, anotando el nombre completo, número de cédula, firma y turno que desea utilizar la cancha en la boleta de solicitud respectiva (F-CCR01). Esta reservación solo se puede realizar por persona colegiada, quien a la vez será responsable y deberá permanecer en las instalaciones durante el turno reservado.

1 **2. Las reservaciones quedan sujetas a la disponibilidad de cada cancha y el tiempo**
2 **máximo de utilización por grupo es de 60 minutos por día. En caso de no haber**
3 **otro grupo de usuarios registrados en turnos siguientes, los interesados podrán**
4 **solicitar un nuevo turno.**

5 **H. Prohibiciones en el uso del gimnasio**

6 **2. El ingreso con vestimenta (ropa y calzado) no adecuada para la actividad física;**
7 **si usa pantaloneta holgada, deberá colocarse una licra debajo de ésta.**

8 **I. Uso de las piscinas, Jacuzzi y sauna:**

9 **c) El horario para sauna es jueves, sábados y domingos de 9:00 a.m. a 3:00**
10 **p.m., los miércoles y viernes de 9:00 a.m. a 8:00 pm.**

11 **J. Prohibiciones en el área de piscinas y jacuzzi**

12 **e) El ingreso de personas que presenten vendajes de cualquier tipo, afecciones**
13 **de la piel, o que hayan ingerido alcohol o drogas.**

14 **g) La permanencia de personas adultas en la piscina de niños, salvo los casos**
15 **en los que se encuentre cuidando un menor a su cargo.**

16 **i) La permanencia de menores de 12 años en la piscina grande sin la compañía**
17 **de sus padres o encargado.**

18 **K. Uso de la sala de juegos.**

19 **1. Las mesas de juegos deben ser reservadas el mismo día a utilizar, anotando**
20 **el nombre completo, número de cédula, firma y turno que desea utilizarla en**
21 **la boleta de solicitud respectiva (F-CCR01) aunque porte sus propias**
22 **raquetas o tacos de billar. Esta reservación solo se puede realizar por la**
23 **persona colegiada o por un familiar mayor de 18 años, quien a la vez será**
24 **responsable y deberá permanecer en las instalaciones durante el turno**
25 **reservado.**

26 **2. Las reservaciones quedan sujetas a la disponibilidad de cada mesa y el**
27 **tiempo máximo de utilización es de 30 minutos por día. En caso de no haber**

1 **otro grupo de usuarios registrados en turnos siguientes, los interesados**
2 **podrán solicitar un nuevo turno.**

3 **Asimismo se eliminan los puntos: 7, E 1, E 5 y E 7.**

4 **./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

5 **ACUERDO 12:**

6 **Aprobar un monto de veinte mil colones netos (¢20.000,00) por concepto de**
7 **alquiler de los Ranchos 1 y 2 del centro de recreo de Desamparados de**
8 **Alajuela, exclusivamente para actividades sociales./ Aprobado por ocho votos**
9 **a favor y un voto en contra./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura**
10 **Administrativa, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y al**
11 **Encargado del Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela./**

12 **5.3** Conformación del Jurado Calificador. **(Anexo 06).**

13 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-CO-04-2014 de fecha
14 21 de agosto del 2014, suscrito por el MBA Gabriel Dávila Carmona, Jefe del
15 Departamento de Comunicaciones, el cual indica:

16 "Como parte de las labores del Departamento de Comunicaciones se encuentra la
17 coordinación del Premio Jorge Volio cada año. En el 2014, el área que debe premiarse es
18 Letras, no obstante, la especialidad de esta rama la define el Jurado Calificador que aún
19 no ha sido electo.

20 Con el fin de iniciar lo más pronto posible las labores correspondientes a este concurso, le
21 solicitamos que plantee ante la Junta Directiva la convocatoria y elección de las personas
22 que lo integrarán, quienes según el Reglamento del Colegio "(...) estará compuesto por
23 cinco miembros colegiados de probada competencia en el campo de las obras que
24 juzgarán (...)".

25 Por ser Letras un tema tan amplio, es recomendable tomar en cuenta que en años
26 anteriores se ha premiado Autobiografía y Cuento, por lo que sería conveniente dar
27 oportunidad a otras especialidades que permitan recibir contribuciones de la mayor
28 cantidad de colegiados/as posible.

Sería ideal que el grupo de personas electas para conformar el Jurado inicie sus labores en setiembre, de manera que se definan los términos y se divulguen con suficiente anticipación para que todos los colegiados interesados en participar tengan tiempo de alistar sus obras y/o crearlas.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que coordine con el Departamento de Comunicaciones una publicación en los medios internos del Colegio para la convocatoria de la integración del Jurado Calificador del Premio Jorge Volio 2015, en el área de Letras. Los interesados deberán enviar el currículum a la Unidad de Secretaría al correo nbarrantes@colypro.com, a más tardar el viernes 19 de setiembre de 2014./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones y a la Unidad de Secretaría./

5.4 Actividad Junta Regional de Guanacaste. (Anexo 07).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra: Contratación del servicio de alimentación para 100 personas, por celebración del día del padre y la madre, a realizarse el 30 de Agosto.

COMPRA 147-2014	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	JOAN ZUÑIGA GONZALEZ	HEIDY RODRIGUEZ DIAZ	JORGE OROZCO SANTAMARÍA
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE SALÓN	1.250.000,00	1.400.000,00	805.000,00
	Menaje completo	SI	SI	SI
	Saloneros	SI	SI	SI
	<u>Cortesías</u> Brindis- Sonido- Decoración Animación musical, luces Carnaval	SI	NO	NO
	Forma de pago	100% al finalizar la actividad	50% adelanto 50% contra entrega	100% al finalizar la actividad
	MONTO TOTAL	1.250.000,00	1.400.000,00	805.000,00
	MONTO RECOMENDADO	-	-	-

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas éstas, la unidad de compras recomienda al proveedor JORGE OROZCO SANTAMARÍA, por presentar el mejor precio, sin embargo, la

Junta Regional de Guanacaste, solicita que se tomen en cuenta la oferta del proveedor **JOAN ZUÑIGA GONZALEZ, cédula número 1-619-501**, por las siguientes razones:

✚ Aunque presenta un precio intermedio, el proveedor ofrece de cortesía **brindis, sonido, decoración, animación musical, luces y carnaval**

✚ El salón es amplio para recibir a las 100 personas, y presenta las mejores instalaciones.

NOTAS:

Las cotizaciones no son del todo comparables, ya que por ser una zona tan alejada, no se cuenta con muchos lugares donde se puedan realizar este tipo de actividades.

También se cotizó con el HOTEL EL REGALO, sin embargo, no se apegaron al menú solicitado.

La actividad se encuentra en el plan de trabajo y se apega al presupuesto asignado.

Por lo que se traslada a la Junta Directiva, para su valoración respectiva.

De aprobarse dicha actividad, cargar a la partida presupuestaria 5.1.1.2 Actividades Culturales y Recreativas Junta Regional Guanacaste."

El Lic. Salas Arias, da lectura al oficio JRGY 024-AC-04-2014 de fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por la Sra. Ana Zeneida García Castillo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste, el cual indica:

"ACUERDO No. 04

Informar a la Junta Directiva que tomando en consideración las tres cotizaciones presentadas a la directiva central, esta junta regional, mantiene su criterio de que, la oferta de la cotización brindada por el Restaurant El Guayacán Real, es la que ofrece el servicio más completo, la cual incluye: cena, animación, sonido, lo que nos garantiza una actividad de calidad y atractiva, tal como se lo merecen los colegiados de Guanacaste. Por eso se eligió en vista de que ofrece las mejores condiciones, entre ellas: Cercanía a los colegidos, accesible al transporte, elegante y sus servicios que ofrece son de calidad. La actividad está dentro del presupuesto, ya aprobado en el Plan de Trabajo Anual 2014. De no respetarse la decisión tomada en esta Junta Regional, no realizaremos la actividad y

1 procederemos a informar a los compañeros colegiados las razones./ ACUERDO FIRME./
2 Aprobado por 5 votos./"

3 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, indica que el aprobaría la compra con el
4 proveedor que sugiere la Junta Regional, ya que el lugar es más céntrico, brinda mejores
5 condiciones para los colegiados y aunque el precio es intermedio es la que presenta una
6 mejor oferta en cuanto al servicio.

7 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 14:**

9 **Contratar el servicio de alimentación para cien (100) personas, por celebración**
10 **del día del padre y la madre de la Junta Regional de Guanacaste, a realizarse el**
11 **30 de agosto de 2014; asignándose esta compra a JOAN ZUÑIGA GONZALEZ,**
12 **cédula de identidad número 1-619-501, por un monto de un millón doscientos**
13 **cincuenta mil colones netos (¢1.250.00,00). El cheque se debe consignar a**
14 **nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este**
15 **proveedor porque ofrece brindis de cortesía, sonido, decoración, animación**
16 **musical, luces y carnaval. Además el salón es amplio para recibir a las 100**
17 **personas y presenta las mejores instalaciones. Cargar a la partida**
18 **presupuestaria 5.1.1.2 Actividades Culturales y Recreativas Junta Regional**
19 **Guanacaste./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la**
20 **Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Junta Regional de Guanacaste,**
21 **a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

22 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.**

23 **6.1 Aprobación de pagos. (Anexo 08).**

24 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, presenta el listado de pagos para su
25 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta
26 mediante el anexo número 08.

27 El M.Sc. López Contreras, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-
28 01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y cuatro

millones ochocientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta colones con ochenta y cinco céntimos (¢54.872.650,85) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuatro millones cuatrocientos mil colones netos (¢4.400.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta colones con ochenta y cinco céntimos (¢54.872.650,85) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuatro millones cuatrocientos mil colones netos (¢4.400.000,00). El listado de los pagos de fecha 25 de agosto de 2014, se adjunta al acta mediante el anexo número 08./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Fiscalía.

7.1 Incorporaciones. (Anexo 09).

7.1.1 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de diecisiete (17) profesionales, para la juramentación ordinaria a realizarse el día viernes 05 de setiembre 2014, en las instalaciones de Centro de Recreo del Colegio de Licenciados y Profesores, cita en Desamparados de Alajuela, a las 10:00 a.m.

En virtud de lo anterior la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da fe que estos (17) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (17) personas, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el viernes 05 de setiembre 2014, en

las instalaciones de Centro de Recreo del Colegio de Licenciados y Profesores,
cita en Desamparados de Alajuela, a las 10:00 a.m.

APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA	CARNE
BLANCO CASCANTE	ADILIA MARCELA	701850246	063279
CARRANZA MONTERO	HELLEN MARIA	205330243	063281
CASTRO MATA	GRETHEL	603350024	063269
CORTES CHAVES	VIVIANA	401160748	063284
CUBILLO ROJAS	KATTY EUGENIA	111450326	063271
GARITA CRUZ	CINDY	603030565	063268
LIZAMA OLIGER	RODRIGO A.	111590421	063282
LOPEZ FALCON	KARINA	113990439	063270
MONTOYA VIQUEZ	JOHANNA P.	304080953	063278
MORA CORDERO	MICHAEL JESUS	304360698	063275
MUÑOZ LIZANO	DALIA PAMELA	114210823	063276
NOGUERA VILLALOBOS	DAHIANA	503250066	063272
PEÑARANDACHAVES	GISELLE	108790448	063274
ROJAS MADRIZ	KATHERINE	304420304	063277
ROMERO CASTILLO	CYNTHIA V.	108330661	063280
SAENZ VALERIO	KATTIA VANESSA	111040815	063283
VEGA MONGE	MARTIN	205980022	063273

./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comuníquese a la Unidad de
Incorporaciones./

7.1.2 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de
ciento treinta y siete (137) profesionales, para la juramentación ordinaria a realizarse el
día jueves 04 de setiembre 2014, en las instalaciones de Centro de Recreo del Colegio de
Licenciados y Profesores, cita en Desamparados de Alajuela, a las 10:00 a.m. **(Anexo
10).**

En virtud de lo anterior la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da fe que estos (137)

profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (137) personas, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el jueves 04 de setiembre 2014, en las instalaciones de Centro de Recreo del Colegio de Licenciados y Profesores, cita en Desamparados de Alajuela, a las 10:00 a.m.

APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA	CARNE
ACEVEDO ARTAVIA	FABIAN ALONSO	113980186	063382
ACON VILLALOBOS	CAROLINA MARIA	111880883	063418
ACUÑA SALAZAR	LENY	205960775	063312
ALPIZAR LEON	OSCAR	109080730	063389
ALVAREZ GUTIERREZ	JORGE WILLIAM	503630735	063340
ARAYA CORDERO	MARIELA P.	112400467	063298
ARAYA RODRIGUEZ	MARIA LOURDES	205680705	063294
ARCE VARGAS	MAYLIM	205280789	063356
ARIAS VEGA	YENERY	204360361	063351
BADILLA BERMUDEZ	ARACELLY	111590162	063329
BARRANTES ALPIZAR	BERTA	111480523	063415
BATRES RODRIGUEZ	JOISE ANDREA	114060933	063414
BEJARANO PASTRANA	CARLOS A.	503090966	063341
BEJARANO ZAMORA	DIANA BERTA	701900905	063299
BLANCO ZUÑIGA	MARIANELA	112930843	063384
BOGANTES MADRIGAL	MARIA A.	401180708	063324
BOLAÑOS BOLAÑOS	NANCY MARCELA	205750818	063314
BOLAÑOS CESPEDES	CINTHYA V.	206020449	063392
BOLIVAR VILLEGAS	SHIRLEY J.	503160020	063336

1	BONILLA	UREÑA	JOHANNA M.	111180922	063411
2	BORBON	FERNANDEZ	PAMELA	206700914	063333
3	BRAVO	SALAZAR	ALBA	302270464	063344
4	BRENES	CHAVES	ANDREA	304590033	063320
5	BRENES	QUESADA	YAMILETH	302770963	063361
6	BUSTOS	ESPINOZA	REINIER EVELIO	205670763	063364
7	CALDERON	GUEVARA	DIEGO ARMANDO	113460436	063353
8	CALDERON	VALVERDE	EDWARD	110690531	063331
9	CALVO	CORDERO	PAMELA F.	114730392	063311
10	CAMPOS	ARCE	MINOR ANDRES	206390502	063365
11	CARAVACA	LOPEZ	JENNIFER	112930846	063321
12	CARRILLO	CARRILLO	INDIRA SUZETY	503310806	063288
13	CASCANTE	VILLEGAS	MARILY	502690987	063409
14	CASTRILLO	ROSALES	MARIA ROSA	502830462	063394
15	CASTRO	SOLIS	CATALINA	112490466	063405
16	CECILIANO	NAVARRO	GERARDO	105960115	063323
17	CECILIANO	NAVARRO	JORGE MANUEL	107080556	063339
18	CEDEÑO	JIMENEZ	PRISCILLA K.	114830418	063285
19	CERDAS	SOLANO	ALIDA TATIANA	111820736	063302
20	CESPEDES	MENDEZ	ANGELICA	303670272	063420
21	CESPEDES	RODRIGUEZ	MARJORIE	602770794	063403
22	CHACON	MORALES	YARENIS	206610132	063372
23	CHAVARRIA	ALVAREZ	MARIELA	503630329	063300
24	CHAVARRIA	MARIN	ISABEL	602740693	063387
25	CHAVES	MARIN	ADRIAN ESTEBAN	110600050	063347
26	CHAVES	MURILLO	RAUL ALONSO	109980722	063335
27	CHAVES	SALGADO	SERGIO EFRAIN	107560936	063362
28	CHING	CESPEDES	HILDA MILAY	204280127	063338

1	CORDERO	SALAS	VICTORIA E.	206690001	063309
2	CRUZ	MARCHENA	KEMBLI MARIA	503080850	063379
3	DELGADO	SOLIS	NURIA MARIA	502430361	063368
4	EDWARDS	WILLIS	JOSUHUEY I.	304090581	063404
5	ELIZONDO	HERRERA	NISIDA	105050531	063342
6	ESQUIVEL	CORTES	EVELYN XINIA	701730030	063373
7	FALLAS	CAMACHO	MARCIA	111040819	063417
8	FALLAS	VALVERDE	LIZETH MARIA	115070362	063286
9	FARGUHARSON	FONSECA	CARLOS ALBERTO	700640537	063366
10	FLORES	SOLANO	CAROL BEATRIZ	304660757	063328
11	FONSECA	ARIAS	LORNA	111440761	063397
12	GAMBOA	AVILA MARIA	LOURDES	206910509	063296
13	GAMBOA	PADILLA	KATARINE	303620970	063293
14	GARCIA	JIMENEZ	GABRIEL ALONSO	112990385	063378
15	GARCIA	RUIZ	MARIA ADELIS	603120859	063350
16	GODINEZ	BADILLA	JOHNNATAN E.	111350958	063388
17	GOMEZ	CASCANTE	JULIA	603510445	063407
18	GUZMAN	BALTODANO	SHIRLEY MARCELA	206320223	063385
19	HERNANDEZ	MADRIZ	KATHERINE V.	603720572	063310
20	HERNANDEZ	MARIN	EUNICE	105790464	063297
21	HERRERA	LI	JOSE MANUEL	601770175	063410
22	HIDALGO	ARIAS	MARJORIE	401590653	063399
23	JACKSON	LOPEZ	ENRIQUE	701290288	063325
24	JARA	RODRIGUEZ	ZARAY	602140986	063380
25	JUAREZ	ZUÑIGA	BERNY	503570475	063376
26	LAGUNA	BADILLA	VICTOR HUGO	603810110	063305
27	MADRIGAL	GUZMAN	MARIANELLA	304030600	063292
28	MARTINEZ	ARAYA	ANA TERESA	106730403	063367

1	MARTINEZ	GONZALEZ	MIGUEL RODRIGO	602920869	063346
2	MARTINEZ	HERNANDEZ	GIDGET SUGEY	701970650	063375
3	MATARRITA	MATARRITA	ROBERTO ALVIN	502520577	063412
4	MEJIAS	ARIAS	NATALY	112140117	063337
5	MONTERO	MONESTEL	ANA ISABEL	601140514	063369
6	MONTOYA	SANDI	YEYMI	110390325	063396
7	MORA	GAMBOA	MARINA	303860870	063306
8	MORA	MARIN	ERICK OSVALDO	113600077	063287
9	MORAGA	MORENO	JACKELINE	503380951	063345
10	MORALES	JIMENEZ	LORENA IVANNIA	701780002	063402
11	MORALES	QUIROS	INGRID MARIA	105440865	063303
12	MORERA	CHAVES	NOEMY	205880201	063377
13	MOYA	ARAYA	MARIA CLARA	114670121	063370
14	NASRALAH	MARTINEZ	EUGENY	107790599	063289
15	NAVARRO	CASTRO	STEPHANIE MARIA	114910015	063295
16	NUÑEZ	PEREIRA	LIRLENI	602670592	063374
17	OBANDO	DIAZ	VICTOR MANUEL	502850235	063395
18	ORIAS	SILVA	ADRIELA	503320723	063371
19	OROZCO	RODRIGUEZ	ROBERTO ISAIAS	204560966	063408
20	OSSES	SEGURA	GUISELLE DENISE	601720583	063359
21	OTAROLA	ALFARO	HANNIA MARITZA	105800615	063326
22	PALACIOS	GONZALEZ	ALEJANDRO A.	110670625	063301
23	PANIAGUA	ARROYO	DASIEL MARIA	402180127	063355
24	PORRAS	ALVAREZ	LUIS JAVIER	900480134	063317
25	QUESADA	CALDERON	DAYANA MARIA	112450013	063421
26	QUESADA	CALDERON	LUZ ARGENTINA	302570268	063416
27	QUIROS	BRENES	LUIS GUILLERMO	401380530	063381
28	QUIROS	MORA	LAURA YAMILETH	113730443	063313

1	QUIROS	ROJAS	JORGE ARTURO	603590394	063315
2	RAMIREZ	CASACANTE	ROXINY MELISA	503410928	063413
3	RAMIREZ	FONSECA	LAURA	503320114	063398
4	RAMIREZ	GARCIA	JOSE FELIX	800730508	063419
5	RENAULD	CASTRO	PAMELA	113400567	063304
6	RETANA	CHAVARRIA	MELISSA M.	112810597	063400
7	RIVERA	VALVERDE	SANDRA	109520726	063330
8	RODRIGUEZ ALVARADO		SEIRIS	206730262	063357
9	RODRIGUEZ ARAICA		CINTYA MARIA	601980011	063354
10	RODRIGUEZ CORONADO		SAIRY CAROLINA	114720315	063363
11	RODRIGUEZ MATA		RONALD M.	303830127	063393
12	RODRIGUEZ RODRIGUEZ		RODOLFO	203340191	063349
13	ROJAS	ROJAS	ALEJANDRA G.	205870984	063291
14	RUIZ	GRANADOS	VICTOR MANUEL	601910343	063348
15	SALAS	BRENES	GUILLERMO T.	303010315	063391
16	SALGUERO	SERRANO	ANA ISABEL	206430773	063332
17	SAMUDIO	BEITIA	GUILLERMO	701910771	063390
18	SANCHO	CORRALES	SONIA MARIA	204040698	063360
19	SEGURA	HIDALGO	GRECHEL G.	114880129	063322
20	SERRANO	QUIROS	LISANDRO JOSE	303420834	063319
21	SOTO	JARA	DEYDANIA MARIA	401810761	063318
22	SOTO	SANCHEZ	KATHIA	205300321	063316
23	SOTO	VILLEGAS	PAMELA	207020940	063352
24	UGALDE	RIVERA	RITA	602000090	063358
25	ULATE	MORALES	CIANNY	603000596	063386
26	VARGAS	ARAYA	CINDY GABRIELA	303650804	063334
27	VARGAS	GUIDO	MARICELLE MARIA	113340028	063406
28	VARGAS	HERRERA	MARIANA	113350361	063307

VARGAS	LOPEZ	IVETTE	303750242	063383
VARGAS	NAVARRO	ADRIANA	114730273	063308
VARGAS	PEREZ	YORLENY	112550076	063401
VEGA	RODRIGUEZ	MARLENE	105500409	063343
VILLARREAL ROSALES		HELLEN	503680487	063290
ZAMORA	JIMENEZ	LAUREN LIZETH	206390533	063327

./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comuníquese a la Unidad de Incorporaciones./

7.2 Informe de Retiros. (Anexo 11).

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, presenta el oficio UI-RET-008-2014-F, de fecha 21 de agosto de 2014, en el cual informa sobre los retiros solicitados por los colegiados durante el mes de agosto, se transcribe dicho informe:

"Les informo de las solicitudes de retiro que fueron solicitados por los colegiados durante el mes de **Agosto**. Doy fe que las personas cumplen con los requisitos correspondientes vigentes.

El desglose es el siguiente: setenta y uno (71) retiros indefinidos y un (1) retiro temporal, que rigen a partir de la fecha en que presentaron los documentos.

Retiros Indefinidos

NOMBRE	CEDULA	MOTIVO	A PARTIR DE
VIQUEZ VARGAS SEIDY CRISTINA	206010746	INCORP. COL. ORIENTADORES	16/07/2014
VEGA MORALES WENDY PRISCILLA	206710417	NO LABORA EDUCACION	18/07/2014
ARIAS FONSECA JAIME ALEXANDER	105200164	INCORP. COL. ORIENTADORES	17/07/2014
ROSALES RUÍZ DANNY	503310563	INCORP. COL. ORIENTADORES	10/07/2014
GONZALEZ BETANCOUR MALENA	503510766	NO LABORA EDUCACION	16/07/2014
GOMEZ VASQUEZ YORLENY	503150469	NO LABORA EDUCACION	17/07/2014
SANCHEZ GODINEZ KEREN ELIANA	401810527	NO LABORA EDUCACION	18/07/2014
CARDENAS MADRIGAL SHIRLEY	206430579	NO LABORA EDUCACION	21/07/2014
LEAL GOMEZ GRACE	501760131	PENSION	17/07/2014
RAMOS RUIZ ELCIRA	501380719	PENSION	22/07/2014
ARMAS MAGALLANES KELLY ALCIRA	800970404	NO LABORA EDUCACION	23/07/2014
RAMIREZ VALERIN JUANITA	501750171	PENSION	17/07/2014

1	VARGAS MORA MARGARITA	106310338	PENSION	18/07/2014
2	SOLIS FALLAS MAYELA	104730140	PENSION	17/07/2014
3	MURILLO MENA BENJAMIN	600860684	PENSION	17/07/2014
4	BETANCOURT BARRANTES KATHERINE	503620221	NO LABORA EDUCACION	16/07/2014
5	NAVARRETE GUTIERREZ EIDA CINDY	503520119	NO LABORA EDUCACION	22/07/2014
6	MONTEJO MADRIZ LILIA HORTENSIA	106520694	NO LABORA EDUCACION	22/07/2014
7	MOYA PEREZ ANA CECILIA	109040341	NO LABORA EDUCACION	18/07/2014
8	ACHOY SOLANO DANIELA	304280802	NO LABORA EDUCACION	21/07/2014
9	MARTINEZ RIOS ROSSY ESMERALDA	206660894	NO LABORA EDUCACION	18/07/2014
10	ROJAS CALDERÓN TERESA	105090492	PENSION	22/07/2014
11	BADILLA ROJAS ABEL ELIDIER	502030743	NO LABORA EDUCACION	28/07/2014
12	TUK MENA EMMA GRACE	103911410	PENSION	21/07/2014
13	RAMIREZ ROJAS EMILCE	501450289	PENSION	23/07/2014
14	DURAN FONSECA FLOR	104200933	PENSION	21/07/2014
15	CARMONA ROJAS ANA ISABEL	500960930	PENSION	28/07/2014
16	GUTIERREZ MURILLO ANDREA	112370569	NO LABORA EDUCACION	28/07/2014
17	VARGAS RAMIREZ RAFAEL ANGEL	602690560	NO LABORA EDUCACION	17/07/2014
18	RAMIREZ SANDI VILMA	400960931	PENSION	01/08/2014
19	GOMEZ GOMEZ FELIX MAYRA	501840454	PENSION	29/07/2014
20	CENTENO PONCE EMILCE	501690865	PENSION	21/07/2014
21	CESPEDES GAMBOA ANGELO RAQUEL	113390495	NO LABORA EDUCACION	29/07/2014
22	BONILLA GARCIA ERIKA MARIA	111380359	NO LABORA EDUCACION	31/07/2014
23	MADRIGAL ARROYO FANNY MARIA	206020880	NO LABORA EDUCACION	01/08/2014
24	SANDIGO BARRERA HEIDY ESTHER	206060967	NO LABORA EDUCACION	24/07/2014
25	ZUÑIGA CORRALES CINDY MARIA	113310269	NO LABORA EDUCACION	29/07/2014
26	SIU LANZAS ELSA PATRICIA	112120433	FUERA DEL PAIS	30/07/2014
27	ROCHA UMAÑA NAUTILIO GERARDO	202770670	PENSION	29/07/2014
28	MURILLO BARRANTES YAMILETH	205770209	INCORP. COL. ORIENTADORES	11/07/2014
29	ARCE MORA LUCILA	601240508	PENSION	28/07/2014
30	MONTERO ORTÍZ CRISTIAN RICARDO	108860549	INCORP. COL. ORIENTADORES	29/07/2014
31	VARGAS GAMBOA LUIS MIGUEL	104830693	NO LABORA EDUCACION	29/07/2014
32	SOLERA KIKUT ADA PATRICIA	302710558	NO LABORA EDUCACION	23/07/2014
33	LOBO VARGAS ANDRES DAVID	110900692	NO LABORA EDUCACION	30/07/2014
34	MADRIGAL DELGADO ISIDRO MIGUEL	112970917	NO LABORA EDUCACION	28/07/2014
35	MENDEZ ARCE GABRIEL	205830961	NO LABORA EDUCACION	24/07/2014
36	CAMARENO ZUÑIGA KATHERINE ANDREA	112780097	NO LABORA EDUCACION	28/07/2014
37	ROSALES PEÑA MARIA FELIX	502530090	NO LABORA EDUCACION	31/07/2014
38	CALDERON MONGE NELLY DEL CARMEN	303980240	NO LABORA EDUCACION	30/07/2014

1	BOLANOS HERRERA RAQUEL	401020890	PENSION	04/08/2014
2	SMITH VEGA MARIA DEL CARMEN	104870542	PENSION	07/08/2014
3	RODRIGUEZ HERNANDEZ PAOLA DANIELA	109820025	NO LABORA EDUCACION	06/08/2014
4	CONTRERAS RAMIREZ VILMA	103840153	PENSION	06/08/2014
5	GUTIERREZ SAENZ BENJAMIN	102530092	PENSION	06/08/2014
6	ALVAREZ GARAY ANA CECILIA	205280411	INCORP. COL. ORIENTADORES	08/08/2014
7	HERNANDEZ CARRILLO MARJORIE	105430958	PENSION	30/07/2014
8	ORTIGOZA GUAYAZAN HECTOR JERONIMO	800900633	NO LABORA EDUCACION	04/08/2014
9	GUZMAN MEJIAS ANDREA	401870472	NO LABORA EDUCACION	06/08/2014
10	DE LA CERA SANTAMARÍA EVA ISABEL	601650241	PENSION	05/08/2014
11	CARVAJAL MONTANARO ROBERTO ANTONIO	203380236	NO LABORA EDUCACION	05/08/2014
12	GONZALEZ CANDELARIO DAMARYS	800900769	NO LABORA EDUCACION	06/08/2014
13	MÉNDEZ SÁNCHEZ ANA CATALINA	111440822	NO LABORA EDUCACION	06/08/2014
14	MC QUIDDY GOMEZ IRIS HERMINIA	104760429	PENSION	31/07/2014
15	GUTIERREZ VILCHEZ DARNEY	503230491	NO LABORA EDUCACION	06/08/2014
16	ZAMORA PEREIRA LEDA MARIA	104870084	PENSION	08/08/2014
17	UMAÑA GARCIA RAQUEL REBECA	205680473	NO LABORA EDUCACION	12/08/2014
18	ESPINOZA BARQUERO YASMIN ANDREA	401850292	NO LABORA EDUCACION	06/08/2014
19	RODRIGUEZ PALOMO REBECA	108200880	INCORP. COL. ORIENTADORES	08/08/2014
20	SALAS LOPEZ KATHERINNE LINETH	206100799	INCORP. COL. ORIENTADORES	08/08/2014
21	VINDAS BERMUDEZ JENNER	112520705	NO LABORA EDUCACION	28/05/2014

22 Retiro Temporal

23	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO	A PARTIR	VENCE
24	SALAZAR MONGE ILEANA MARIA	111370822	PERMISO SIN GOCE SALARIO	11/08/2014	31/01/2015"

25 Recibido el informe, presentado por la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, de las
26 solicitudes de retiro que fueron solicitados por los colegiados durante el mes de agosto
27 2014, la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 18:**

29 **Dar por recibido el informe de retiros indefinidos del Colegio de las siguientes**
30 **setenta y un personas (71) personas y un (1) retiro temporal:**

31 **Retiros Indefinidos**

32	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO	A PARTIR DE
33	VIQUEZ VARGAS SEIDY CRISTINA	206010746	INCORP. COL. ORIENTADORES	16/07/2014
34	VEGA MORALES WENDY PRISCILLA	206710417	NO LABORA EDUCACION	18/07/2014
35	ARIAS FONSECA JAIME ALEXANDER	105200164	INCORP. COL. ORIENTADORES	17/07/2014

1	ROSALES RUÍZ DANNY	503310563	INCorp. COL. ORIENTADORES	10/07/2014
2	GONZALEZ BETANCOUR MALENA	503510766	NO LABORA EDUCACION	16/07/2014
3	GOMEZ VASQUEZ YORLENY	503150469	NO LABORA EDUCACION	17/07/2014
4	SANCHEZ GODINEZ KEREN ELIANA	401810527	NO LABORA EDUCACION	18/07/2014
5	CARDENAS MADRIGAL SHIRLEY	206430579	NO LABORA EDUCACION	21/07/2014
6	LEAL GOMEZ GRACE	501760131	PENSION	17/07/2014
7	RAMOS RUIZ ELCIRA	501380719	PENSION	22/07/2014
8	ARMAS MAGALLANES KELLY ALCIRA	800970404	NO LABORA EDUCACION	23/07/2014
9	RAMIREZ VALERIN JUANITA	501750171	PENSION	17/07/2014
10	VARGAS MORA MARGARITA	106310338	PENSION	18/07/2014
11	SOLIS FALLAS MAYELA	104730140	PENSION	17/07/2014
12	MURILLO MENA BENJAMIN	600860684	PENSION	17/07/2014
13	BETANCOURT BARRANTES KATHERINE	503620221	NO LABORA EDUCACION	16/07/2014
14	NAVARRETE GUTIERREZ EIDA CINDY	503520119	NO LABORA EDUCACION	22/07/2014
15	MONTEJO MADRIZ LILIA HORTENSIA	106520694	NO LABORA EDUCACION	22/07/2014
16	MOYA PEREZ ANA CECILIA	109040341	NO LABORA EDUCACION	18/07/2014
17	ACHOY SOLANO DANIELA	304280802	NO LABORA EDUCACION	21/07/2014
18	MARTINEZ RIOS ROSSY ESMERALDA	206660894	NO LABORA EDUCACION	18/07/2014
19	ROJAS CALDERÓN TERESA	105090492	PENSION	22/07/2014
20	BADILLA ROJAS ABEL ELIDIER	502030743	NO LABORA EDUCACION	28/07/2014
21	TUK MENA EMMA GRACE	103911410	PENSION	21/07/2014
22	RAMIREZ ROJAS EMILCE	501450289	PENSION	23/07/2014
23	DURAN FONSECA FLOR	104200933	PENSION	21/07/2014
24	CARMONA ROJAS ANA ISABEL	500960930	PENSION	28/07/2014
25	GUTIERREZ MURILLO ANDREA	112370569	NO LABORA EDUCACION	28/07/2014
26	VARGAS RAMIREZ RAFAEL ANGEL	602690560	NO LABORA EDUCACION	17/07/2014
27	RAMIREZ SANDI VILMA	400960931	PENSION	01/08/2014
28	GOMEZ GOMEZ FELIX MAYRA	501840454	PENSION	29/07/2014
29	CENTENO PONCE EMILCE	501690865	PENSION	21/07/2014
30	CEPESDES GAMBOA ANGELO RAQUEL	113390495	NO LABORA EDUCACION	29/07/2014
31	BONILLA GARCIA ERIKA MARIA	111380359	NO LABORA EDUCACION	31/07/2014
32	MADRIGAL ARROYO FANNY MARIA	206020880	NO LABORA EDUCACION	01/08/2014
33	SANDIGO BARRERA HEIDY ESTHER	206060967	NO LABORA EDUCACION	24/07/2014
34	ZUÑIGA CORRALES CINDY MARIA	113310269	NO LABORA EDUCACION	29/07/2014
35	SIU LANZAS ELSA PATRICIA	112120433	FUERA DEL PAIS	30/07/2014
36	ROCHA UMAÑA NAUTILIO GERARDO	202770670	PENSION	29/07/2014
37	MURILLO BARRANTES YAMILETH	205770209	INCorp. COL. ORIENTADORES	11/07/2014
38	ARCE MORA LUCILA	601240508	PENSION	28/07/2014

1	MONTERO ORTÍZ CRISTIAN RICARDO	108860549	INCorp. COL. ORIENTADORES	29/07/2014
2	VARGAS GAMBOA LUIS MIGUEL	104830693	NO LABORA EDUCACION	29/07/2014
3	SOLERA KIKUT ADA PATRICIA	302710558	NO LABORA EDUCACION	23/07/2014
4	LOBO VARGAS ANDRES DAVID	110900692	NO LABORA EDUCACION	30/07/2014
5	MADRIGAL DELGADO ISIDRO MIGUEL	112970917	NO LABORA EDUCACION	28/07/2014
6	MENDEZ ARCE GABRIEL	205830961	NO LABORA EDUCACION	24/07/2014
7	CAMARENO ZUÑIGA KATHERINE ANDREA	112780097	NO LABORA EDUCACION	28/07/2014
8	ROSALES PEÑA MARIA FELIX	502530090	NO LABORA EDUCACION	31/07/2014
9	CALDERON MONGE NELLY DEL CARMEN	303980240	NO LABORA EDUCACION	30/07/2014
10	BOLANOS HERRERA RAQUEL	401020890	PENSION	04/08/2014
11	SMITH VEGA MARIA DEL CARMEN	104870542	PENSION	07/08/2014
12	RODRIGUEZ HERNANDEZ PAOLA DANIELA	109820025	NO LABORA EDUCACION	06/08/2014
13	CONTRERAS RAMIREZ VILMA	103840153	PENSION	06/08/2014
14	GUTIERREZ SAENZ BENJAMIN	102530092	PENSION	06/08/2014
15	ALVAREZ GARAY ANA CECILIA	205280411	INCorp. COL. ORIENTADORES	08/08/2014
16	HERNANDEZ CARRILLO MARJORIE	105430958	PENSION	30/07/2014
17	ORTIGOZA GUAYAZAN HECTOR JERONIMO	800900633	NO LABORA EDUCACION	04/08/2014
18	GUZMAN MEJIAS ANDREA	401870472	NO LABORA EDUCACION	06/08/2014
19	DE LA CERA SANTAMARÍA EVA ISABEL	601650241	PENSION	05/08/2014
20	CARVAJAL MONTANARO ROBERTO A.	203380236	NO LABORA EDUCACION	05/08/2014
21	GONZALEZ CANDELARIO DAMARYS	800900769	NO LABORA EDUCACION	06/08/2014
22	MÉNDEZ SÁNCHEZ ANA CATALINA	111440822	NO LABORA EDUCACION	06/08/2014
23	MC QUIDDY GOMEZ IRIS HERMINIA	104760429	PENSION	31/07/2014
24	GUTIERREZ VILCHEZ DARNEY	503230491	NO LABORA EDUCACION	06/08/2014
25	ZAMORA PEREIRA LEDA MARIA	104870084	PENSION	08/08/2014
26	UMAÑA GARCIA RAQUEL REBECA	205680473	NO LABORA EDUCACION	12/08/2014
27	ESPINOZA BARQUERO YASMIN ANDREA	401850292	NO LABORA EDUCACION	06/08/2014
28	RODRIGUEZ PALOMO REBECA	108200880	INCorp. COL. ORIENTADORES	08/08/2014
29	SALAS LOPEZ KATHERINNE LINETH	206100799	INCorp. COL. ORIENTADORES	08/08/2014
30	VINDAS BERMUDEZ JENNER	112520705	NO LABORA EDUCACION	28/05/2014

Retiro Temporal

NOMBRE	CEDULA	MOTIVO	A PARTIR	VENCE
SALAZAR MONGE ILEANA M.	111370822	PERMISO SIN GOCE SALARIO	11/08/2014	31/01/2015

./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Fiscalía, a la Unidad de Cobros, a la Unidad de Incorporaciones y al Expediente del Colegiado./

1 **7.3** Informe proyecto de Ley sobre cobro por matrícula de las Universidades Privadas.
2 **(Anexo 12).**

3 La Licda. Yolanda Ramírez Hernández, Fiscal, mediante oficio CLP-UIL-08-2014-012 de
4 fecha 21 de agosto de 2014, suscrito por el Lic. Jorge Quesada Lacayo, Encargado de la
5 Universidad de Investigación Laboral de la Fiscalía; hace entrega del informe sobre el
6 proyecto de Ley sobre cobro por matrícula de las Universidades Privadas.

7 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere trasladar este oficio a la Asesoría
8 Legal para que lo utilice como insumo a fin de que cumpla con el acuerdo 08 tomado en
9 esta sesión.

10 Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 19:**

12 **Dar por recibido el informe sobre el proyecto de Ley sobre cobro por matrícula**
13 **de las Universidades Privadas. Trasladar dicho informe a la Asesoría Legal para**
14 **que lo utilice como insumo en cumplimiento del acuerdo 08 tomado en la**
15 **sesión 076-2014 del 25 de agosto de 2014./ Aprobado por nueve votos./**
16 **Comunicar a la Asesoría Legal (Anexo 12) y a la Fiscalía./**

17 **7.4** Justificación de Ausencia.

18 La Licda. Yolanda Ramírez Hernández, Fiscal, informa que el jueves 25 de agosto de 2014,
19 viajará a Pérez Zeledón a fin de incorporar una persona, por lo que solicita se le justifique
20 la ausencia a la sesión ordinaria correspondiente a ese día.

21 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 20:**

23 **Declarar en misión oficial a la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, para**
24 **asistir al acto de juramentación que se realizará en Pérez Zeledón el jueves 28**
25 **de agosto de 2014; por lo tanto se justifica su ausencia en la sesión ordinaria**
26 **077-2014 a realizarse en esa fecha./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a**
27 **la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, a la Jefatura Financiera, a la**
28 **Unidad de Tesorería y a la Unidad de Secretaría./**

1 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, se inhibe de la votación por ser la
2 interesada.

3 **ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.**

4 **8.1 Tesorería.**

5 **8.1.1 Consulta.**

6 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, consulta sobre cómo está planificada la
7 reunión del jueves 28 de agosto de 2014, con los Directores Regionales y Viceministros de
8 Educación.

9 La señora Presidenta consulta cuántas son las personas que asistirán.

10 El señor Tesorero responde que son 27 Directores Regionales y 2 Viceministros.

11 **8.1.2 Comisión de Grupo Musical.**

12 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, externa que leyó el documento que remitió
13 la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre el Grupo Musical del Colegio, el
14 cual le pareció preocupante, pues la Junta Directiva nombró una comisión para que
15 trabajara respecto a este tema y a la fecha no se ha reunido.

16 Días atrás conversó con el Director del Grupo Musical, durante una presentación que
17 realizó en el Colegio y este le informó que había recibido el acuerdo tomado por la Junta
18 Directiva; sin embargo no lo han convocado.

19 También le explicó que el grupo no ensaya en Alajuela porque la mayoría de sus
20 miembros son de San José y les sale más caro trasladarse hasta acá. Añade que el
21 Director del Grupo le externó que el Sr. Manuel Enrique Salas Zárate, Encargado de la
22 Unidad de Recreación y Deporte nunca en la vida ha asistido a un ensayo del grupo, a lo
23 cual está abierto y si se deben revisar cosas lo pueden hacer.

24 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, informa que se reunirán el jueves 28 de
25 agosto de 2014 y externa su preocupación por el informe que remitió la M.Sc. Eida Calvo
26 Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, como
27 jefatura del Sr. Manuel Enrique Salas Zárate, en el sentido de que todo está bien y que no

1 tiene base sólidas o un sustento para que la Junta Directiva pueda definir si la información
2 es o no válida.

3 Cita el caso de los actos de juramentación, ya que la logística es realizada por los
4 colaboradores de la Fiscalía.

5 **8.2 Presidencia**

6 **8.2.1** Sesión Extraordinaria miércoles 03 de setiembre de 2014.

7 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, convoca a los miembros de Junta Directiva a
8 sesión extraordinaria el miércoles 03 de setiembre de 2014, a las 6:00 p.m. en el
9 Restaurante Oporto, ubicado detrás del Supermercado Walmart, en San Francisco de
10 Heredia.

11 El objetivo de dicha sesión es la presentación del informe cuatrimestral emitido por el Lic.
12 Rigoberto García Vargas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y
13 Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA).

14 **8.3 Vocalía II**

15 **8.3.1** Asuntos Varios.

16 La M.Sc. Silvia Elena Torres Jiménez, Vocal II, expresa que desde que ingresó a la Junta
17 Directiva sus miembros toman el artículo de asuntos varios para presentar temas muy
18 importantes y para estos temas importantes se cuentan con un espacio dentro del orden
19 del día de asuntos de directivos. Señala lo anterior debido a que en ocasiones se toman
20 acuerdos en los asuntos varios, siendo más relevante los asuntos de directivos.

21 Además se presentan los puntos de asuntos varios, consulta para qué se tiene un orden si
22 no se está cumpliendo.

23 Considera que es irrespetarse a ellos mismos y en un momento se da que todos tienen
24 asuntos varios porque se prestan los espacios entre sí, lo cual no debe ser así.

25 Insta a presentar el asunto vario el día que le corresponde a cada quien y algunos tienen
26 asuntos varios cada vez que asisten a sesión, porque le presten o no el espacio y en
27 ocasiones son puntos que no deberían estar en ese rango.

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, recuerda a los presentes que el espacio en
2 asuntos de directivos se debe reservar con anterioridad para que sea incluido en la
3 agenda.

4 La señora Vocal II considera que por esa sencilla razón prefieren incluir los puntos en los
5 asuntos varios.

6 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, indica que los asuntos de directivos solo
7 se agendan para las sesiones de los lunes y considera impositivo no poder presentar un
8 tema de urgencia en un punto vario de una próxima sesión y tener que esperarse. En
9 caso de que suceda algo el día martes se debe esperar hasta el otro lunes para hacerlo de
10 conocimiento de Junta Directiva.

11 La señora Vocal II, sugiere cambiar la norma para una mejorar la organización, pues en
12 ocasiones la señora Presidenta presenta una agenda reducida y en asuntos varios se va la
13 sesión. Caso contrario otras sesiones son largas y no se pueden ver los asuntos varios.

14 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, considera que es una cuestión de manejo
15 pues en ocasiones algunos asuntos varios los presentan de manera rápida y en otros
16 casos no. Considera que es una cuestión de compañerismo y ser solidarios en el uso de la
17 palabra.

18 Externa que el artículo de asuntos de directivos fue un espacio muy cajonero que metió el
19 anterior Presidente en virtud de que el sí tenía tiempo para venir al Colegio a planear y
20 ordenar bien las cosas, a escribir cosas que la mayoría de los miembros de Junta que son
21 activos no tienen ese tiempo. Por ello podía sustentar cosas e incluirlas en asuntos de
22 directivos y a los demás les quedaba jugársela con los asuntos varios, ya que
23 lamentablemente lo fue encajonando así limitando la participación de los demás.

24 Por ello en el tema de los varios debe de darse un estira y encoge, se debe regular pero
25 se debe de tomar en cuenta el manejo que se le da a la sesión para poder disponer de
26 más tiempo.

27 La señora Presidenta informa que seguirá incluyendo en las agendas asuntos de directivos
28 en las dos sesiones ordinarias que se realizan en la semana.

1 **8.4 Vocalía III**

2 **8.4.1** Horario del Sr. Manuel Enrique Salas Zárate.

3 La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, que durante la sesión extraordinaria con
4 las jefaturas del Colegio se visualizó la necesidad de realizar un cambio de horario al Sr.
5 Manuel Enrique Salas Zárate, a fin de que supervise las actividades recreativas que se
6 realizan en el centro de recreo de Desamparados de Alajuela los domingos.

7 Por ello insta a los presentes para que se estudie la propuesta.

8 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, expresa que hay una propuesta por parte de
9 la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y
10 Personal para separar lo deportivo de lo cultural; pero de acuerdo a la política se debe
11 realizar el estudio de tiempos. Añade que la propuesta consiste en tener una persona
12 encargada de lo cultural con un horario para que trabaje sábados y domingos y otorgarle
13 el día libre por semana.

14 Sugiere a la señora Vocal III tratar el tema cuando se conozca la propuesta.

15 La M.Sc. Gamboa Barrantes señala que plantea su inquietud porque desea se le dé
16 seguimiento respectivo y tenerla un poco amarrada.

17 **8.4.2** Publicación en La Nación. **(Anexo 13).**

18 La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, comenta que hoy lunes 25 de agosto en el
19 periódico La Nación, salió una publicación con el título "Educadores imparten clases sin
20 refrescar conocimientos.

21 Considera que es mucho el dinero que el Colegio invierte en capacitaciones, lo cual no se
22 cacarea, sugiere brindar un espacio en la página del Colegio o si es el caso pagar un
23 espacio en el periódico para informar a la comunidad que son millones de colones lo que
24 el Colegio invierte en capacitaciones. Además para que el mismo colegiado se quite la
25 idea de que Colypro es un elefante blanco.

26 Sugiere que se analice esta publicación y se publique algo al respecto.

27 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 21:**

1 **Solicitar a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación**
2 **Académica Profesional y Personal, un informe actualizado con corte al mes de**
3 **agosto 2014, con el número de colegiados que participaron en capacitaciones y**
4 **los temas en los que han sido capacitados; así como otro tipo de actividades de**
5 **actualización académica, con la finalidad de informar a los colegiados a través**
6 **de los medios de comunicación internos. Dicho informe deberá presentarlo**
7 **para ser conocido en la sesión del lunes 08 de setiembre de 2014./ Aprobado**
8 **por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del**
9 **Departamento de Formación Académica Profesional y Personal y a la Unidad de**
10 **Secretaría./**

11 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, solicita se justifique su llegada tardía a la sesión de
12 hoy lunes 25 de agosto, por motivos de cita médica.

13 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 22:**

15 **Justificar la llegada tardía de hoy lunes 25 de agosto de la M.Sc. Magda Rojas**
16 **Saborío, Secretaria, por motivos de cita médica; por lo tanto se procede al pago de**
17 **la dieta./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc. Magda Rojas Saborío,**
18 **Secretaria y a la Unidad de Secretaria./**

19 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, se inhibe de la votación por ser la interesada.

20 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
21 **VEINTIUN HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

24 **Lilliam González Castro**
25 **Presidenta**

Magda Rojas Saborío
 Secretaria

26 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.